

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
		Página 1 de 46

DIRIGIDO A	GLORIA MARCELA ORDUZ GARCIA SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE
SECRETARÍA Y/O OFICINAS GESTORAS	SANDRA MARCELA RIVERA HERREÑO SUBSECRETARIA DE DESPACHO – ÁREA DE AMBIENTE
FECHA DE ELABORACIÓN	9 DE MAYO DE 2026

1. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

SEGÚN EL ARTÍCULO 2° DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL SE ESTABLECE QUE "SON FINES ESENCIALES DEL ESTADO: SERVIR A LA COMUNIDAD, PROMOVER LA PROSPERIDAD GENERAL Y GARANTIZAR LA EFECTIVIDAD DE LOS PRINCIPIOS Y DERECHOS CONSAGRADOS EN LA CONSTITUCIÓN; (...)". ASÍ MISMO, LA CARTA POLÍTICA CONSAGRA EN SU ARTÍCULO 209, QUE LA FUNCIÓN ADMINISTRATIVA DESARROLLADA POR LOS DISTINTOS ÓRGANOS DEL ESTADO PARA GARANTIZAR LA CONSECUCIÓN DE LOS FINES ESTATALES DEBERÁ ESTAR AL SERVICIO DEL INTERÉS GENERAL, CON ARREGLO A LOS PRINCIPIOS DE IGUALDAD, MORALIDAD, EFICACIA, ECONOMÍA, CELERIDAD, IMPARCIALIDAD Y PUBLICIDAD.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 311 Y 315 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, CORRESPONDE AL ALCALDE MUNICIPAL, ASEGURAR LA ACCIÓN ADMINISTRATIVA, ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES Y DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS A SU CARGO, DEFENDER SUS INTERESES, PROMOVER EL MEJORAMIENTO Y DESARROLLO BAJO PARÁMETROS DE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MODERNA Y CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES, PARA LO CUAL LOS MUNICIPIOS GOZAN DE AUTONOMÍA PARA LA GESTIÓN DE SUS INTERESES, DENTRO DE LOS LÍMITES DE LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY.

QUE A LA PRESENTE MODALIDAD DE CONTRATACIÓN LE SON APLICABLES LOS PRINCIPIOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA, LA LEY 80 DE 1993, LA LEY 1150 DE 2007, DECRETO REGLAMENTARIO 1082 DE 2015, LEY 1474 DE 2011 Y DEMÁS NORMAS CONCORDANTES EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.

QUE EL ARTÍCULO 2° DE LA LEY 80 DE 1993 DEFINE A LAS ENTIDADES, SERVIDORES Y SERVICIOS PÚBLICOS: "(...) LA NACIÓN, LAS REGIONES, LOS DEPARTAMENTOS, LAS PROVINCIAS, EL DISTRITO CAPITAL Y LOS DISTRITOS ESPECIALES, LAS ÁREAS METROPOLITANAS, LAS ASOCIACIONES DE MUNICIPIOS, LOS TERRITORIOS INDÍGENAS Y LOS MUNICIPIOS; LOS ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS, LAS EMPRESAS INDUSTRIALES Y COMERCIALES DEL ESTADO, LAS SOCIEDADES DE ECONOMÍA MIXTA EN LAS QUE EL ESTADO TENGA PARTICIPACIÓN SUPERIOR AL CINCUENTA POR CIENTO (50%), ASÍ COMO LAS ENTIDADES DESCENTRALIZADAS INDIRECTAS Y LAS DEMÁS PERSONAS JURÍDICAS EN LAS QUE EXISTA DICHA PARTICIPACIÓN PÚBLICA MAYORITARIA, CUALQUIERA SEA LA DENOMINACIÓN QUE ELLAS ADOPTEN, EN TODOS LOS ÓRDENES Y NIVELES".

POR SU PARTE, EL ARTÍCULO 3° DE LA LEY 80 DE 1993 MENCIONA LO SIGUIENTE: "LOS SERVIDORES PÚBLICOS TENDRÁN EN CONSIDERACIÓN QUE AL CELEBRAR CONTRATOS Y CON LA EJECUCIÓN DE LOS MISMOS, LAS ENTIDADES BUSCAN EL CUMPLIMIENTO DE LOS FINES ESTATALES, LA CONTINUA Y EFICIENTE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS Y LA EFECTIVIDAD DE LOS DERECHOS E INTERESES DE LOS ADMINISTRADOS QUE COLABORAN CON ELLAS EN LA CONSECUCIÓN DE DICHOS FINES (...)".

EL ARTÍCULO 11 DE LA LEY 80 DE 1993 NUMERAL 3 LITERAL B) DISPONE QUE A NIVEL TERRITORIAL LA COMPETENCIA PARA CELEBRAR CONTRATOS A NOMBRE DE LA ENTIDAD RESPECTIVA ES DEL ALCALDE MUNICIPAL. ASÍ MISMO, EL ARTÍCULO 12 ESTABLECE QUE LOS "LOS JEFES Y LOS REPRESENTANTES LEGALES DE LAS ENTIDADES ESTATALES PODRÁN DELEGAR TOTAL O PARCIALMENTE LA COMPETENCIA PARA CELEBRAR CONTRATOS Y DESCONCENTRAR LA REALIZACIÓN DE LICITACIONES EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑEN CARGOS DEL NIVEL DIRECTIVO O EJECUTIVO O EN SUS EQUIVALENTES".

QUE, EN MATERIA DE DELEGACIÓN A NIVEL TERRITORIAL, LA NORMA ESPECIAL QUE CONTIENE EL ARTÍCULO 92 DE LA LEY 136 DE 1994, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY 1551 DE 2012 DISPUSO "(...) EL ALCALDE PODRÁ DELEGAR EN LOS SECRETARIOS DE LA ALCALDÍA Y EN LOS JEFES DE LOS DEPARTAMENTOS ADMINISTRATIVOS LAS DIFERENTES FUNCIONES A SU CARGO, EXCEPTO AQUELLAS RESPECTO DE LAS CUALES EXISTA EXPRESA PROHIBICIÓN LEGAL (...)".

EN CONCORDANCIA A LO ANTERIOR, ASÍ COMO EN VIRTUD DE LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO MUNICIPAL N° 041 DEL 20 DE FEBRERO DE 2025, SE DELEGÓ EN LOS SECRETARIOS DE DESPACHO CÓDIGO 020 GRADO 25, EL EJERCICIO DE LAS COMPETENCIAS EN MATERIA DE CONTRATACIÓN Y ORDENACIÓN DEL GASTO CON RESPECTO A LAS FUNCIONES DE ADELANTAR LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE CONTRATISTAS, EXPEDIR TODOS LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS RELATIVOS A LA ACTIVIDAD PRECONTRACTUAL, CONTRACTUAL Y POS CONTRACTUAL Y ORDENAR EL GASTO QUE CORRESPONDA A LOS MISMOS CONFORME A LAS FACULTADES QUE OTORGA LA LEY.

EN EL MISMO SENTIDO, EL MANUAL DE FUNCIONES Y COMPETENCIAS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, BAJO DECRETO 066 DE 2018, SEÑALA QUE EL PROPÓSITO PRINCIPAL DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE ES: "GESTIONAR POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS QUE GARANTICEN EL ADECUADO CUBRIMIENTO DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD Y DEL MEDIO AMBIENTE, BUSCANDO EL

MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA Y LA RECUPERACIÓN, CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN, MANEJO, USO Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES EN EL TERRITORIO Y ASÍ AFRONTAR LOS NUEVOS RETOS QUE TRAE EL CALENTAMIENTO GLOBAL, DISMINUIR SUS EFECTOS Y CONTRIBUIR CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CIUDAD".

ACTUALMENTE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL, EN SU PROCESO DE MEJORAMIENTO CONTINUO Y DE DESARROLLO, PRETENDE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PARÁMETROS DE UNA BUENA GESTIÓN INSTITUCIONAL QUE SE REFLEJE EN LOS ESTÁNDARES DEL SERVICIO PRESTADO Y PERMITA DAR CUMPLIMIENTO EN FORMA PUNTUAL A TAREAS ESPECÍFICAS DEL ENTE MUNICIPAL Y QUE PROPUGNAN POR EL BIENESTAR GENERAL Y EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN.

POR TANTO, EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE, REQUIERE EJECUTAR DIVERSAS ACTIVIDADES ENFOCADAS EN GARANTIZAR LA CALIDAD DE VIDA DE LA POBLACIÓN BUMANGUESA, IMPLEMENTANDO ACCIONES CONCRETAS Y EFECTIVAS MEDIANTE LAS CUALES SE MATERIALICEN LOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES Y LEGALES QUE SON DE SU COMPETENCIA, SE DÉ APLICACIÓN A POLÍTICAS DE SALUD PÚBLICA, AMBIENTALES Y DE PROTECCIÓN ANIMAL, Y SE LOGRÉ EL CUMPLIMIENTO CABAL DE SUS METAS INCORPORADAS EN EL PLAN DE DESARROLLO, ASÍ COMO DE LAS OBLIGACIONES Y DEBERES QUE ASIGNA LA LEY SOBRE LA MATERIA.

QUE SEGÚN LA LEY 84 DE 1989, POR LA CUAL SE ADOPTA EL ESTATUTO NACIONAL DE PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES Y SE CREAN UNAS CONTRAVENCIONES Y SE REGULA LO REFERENTE A SU PROCEDIMIENTO Y COMPETENCIA, ESTABLECE DEBERES PARA CON LOS ANIMALES, CONSECUENCIAS QUE SE DERIVAN DE ACTOS DE CRUELDAD PARA CON ESTOS, LAS PENAS Y SUS AGRAVANTES; ENTRE OTROS ASPECTOS, EL ARTÍCULO 1 DE ESTA LEY, DISPUSO QUE "A PARTIR DE LA PROMULGACIÓN DE LA PRESENTE LEY LOS ANIMALES TENDRÁN EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL ESPECIAL PROTECCIÓN CONTRA EL SUFRIMIENTO Y EL DOLOR CAUSADOS DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR EL HOMBRE".

A SU VEZ, LA LEY 1774 DE 2016 DETERMINA QUE, LOS ANIMALES COMO SERES SENTIENTES NO SON COSAS Y QUE, RECIBIRÁN ESPECIAL PROTECCIÓN CONTRA EL SUFRIMIENTO Y EL DOLOR, EN ESPECIAL, EL CAUSADO DIRECTA O INDIRECTAMENTE POR LOS HUMANOS. QUE ADEMÁS DE LO DESCRITO ANTERIORMENTE, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY 2054 DE 2020, "POR EL CUAL SE MODIFICA LA LEY 1801 DE 2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"; EN EL TERRITORIO SE DEBEN ATENUAR LAS CONSECUENCIAS SOCIALES, DE MALTRATO ANIMAL Y DE SALUD PÚBLICA DERIVADAS DEL ABANDONO, LA PÉRDIDA, LA DESATENCIÓN ESTATAL Y LA TENENCIA IRRESPONSABLE DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DE COMPAÑÍA, A TRAVÉS DEL APOYO A REFUGIOS O FUNDACIONES LEGALMENTE CONSTITUIDAS QUE RECIBAN, RESCATEN, ALBERGUEN, ESTERILICEN Y ENTREGUEN ANIMALES EN ADOPCIÓN, MIENTRAS LOS DISTRITOS O MUNICIPIOS CREAN CENTROS DE BIENESTAR PARA LOS ANIMALES DOMÉSTICOS PERDIDOS, ABANDONADOS, RESCATADOS, VULNERABLES, EN RIESGO O APREHENDIDOS POR LA POLICÍA.

QUE, SEGÚN LOS DATOS DEL CENSO REALIZADO EN CONVENIO CON LA UNIVERSIDAD UCC EN EL AÑO 2019 CASA A CASA EN VARIAS JORNADAS SE ESTIMÓ UN APROXIMADO DE 70.000 ANIMALES DOMÉSTICOS (CANINOS Y FELINOS), MUCHOS DE LOS CUALES SON ANIMALES VAGABUNDOS, ESO QUIERE DECIR QUE TENIENDO DUEÑO O TENEDOR DEAMBULAN LIBREMENTE POR LAS ZONAS CERCANAS A SU HOGAR Y PUEDEN REPRODUCIRSE CON ANIMALES CALLEJEROS; Y QUE, EN PROPORCIÓN POR CADA FELINO HAY 4 CANINOS EN LOS HOGARES BUMANGUESES. SE CALCULA, ADEMÁS, QUE APROXIMADAMENTE MÁS DE 2.000 ANIMALES HAN SIDO ABANDONADOS EN DIFERENTES ZONAS EN LA CIUDAD, ALGUNOS EN PARQUES PÚBLICOS CONFORMANDO MANADAS O A LAS AFUERAS DE LA CIUDAD COMO EN LA VÍA AL MUNICIPIO DE MATANZA Y QUE MÁS DE 500 ANIMALES ESTÁN UBICADOS EN REFUGIOS, FUNDACIONES Y LAS ORGANIZACIONES DEFENSORAS DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES.

EN ESTE SENTIDO, PARA LA VIGENCIA DE 2019, LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EXPIDIÓ EL ACUERDO MUNICIPAL 024 DEL 13 DE AGOSTO DE 2019, "POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES", CON EL OBJETO DE GARANTIZAR EL BIENESTAR, TENENCIA, LA PROTECCIÓN, LA SALUBRIDAD, LAS CONDICIONES SANITARIAS Y LA ASISTENCIA INTEGRAL DE LOS MISMOS, BUSCANDO ASEGURAR QUE LOS ANIMALES QUE HABITAN EN EL TERRITORIO TENGAN MEJORES CONDICIONES DE VIDA. ENTRE LAS LÍNEAS ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA SE ENCUENTRAN: LÍNEA ESTRATÉGICA 1: EDUCANDO PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, LÍNEA ESTRATÉGICA 2: INTEGRALIDAD DE ACCIONES PARA EL MEJORAMIENTO DE CONDICIONES DE VIDA EN LOS ANIMALES, LÍNEA ESTRATÉGICA 3: BUEN GOBIERNO PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL.

PRINCIPALMENTE LA POLÍTICA PÚBLICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL ES EL INSTRUMENTO DE PLANEACIÓN QUE GARANTIZARÁ UNA VIDA ÓPTIMA PARA LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS BÁSICOS O ESPECIALES DE LOS ANIMALES, MEDIANTE UNA APROPIACIÓN DE CULTURA CIUDADANA E INSTITUCIONAL.

ORIENTADA A LA PROTECCIÓN DE LA VIDA Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES, DE TAL MANERA QUE LOS CIUDADANOS PUEDAN VIVIR CON SALUD, EN ARMONÍA CON ANIMALES Y NATURALEZA. ASÍ LAS COSAS, LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE COMO RESPONSABLE DE DESARROLLAR ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LOS PROYECTOS, PLANES Y PROGRAMAS DEL SECTOR AMBIENTAL Y DE SALUD PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, PARA EL AÑO 2022 CONSTRUYÓ LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL EN ADELANTE DENOMINADA UBA, ORIENTADA A DAR UNA ALTERNATIVA DE SOLUCIÓN A LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTRAN EN CONDICIÓN DE CALLE O CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD, DONDE SE PODRÁN RESGUARDAR, TENDRÁN UNA ATENCIÓN MÉDICA BÁSICA Y LA ADMINISTRACIÓN SE ENCARGARÁ DE BRÍNDALES CUIDADOS MIENTRAS SON DECLARADOS EN CONDICIÓN DE ABANDONO Y POSTERIORMENTE REALIZAR TODOS LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA DARLOS EN ADOPCIÓN.

ACTUALMENTE, LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - UBA CUENTA CON UNA CAPACIDAD INSTALADA DE 180 ANIMALES (3 - 4 KG) O 120 ANIMALES (25 - 45 KG) Y 100 ANIMALES (MENORES DE 15 KG) PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A CANINOS Y FELINOS. LA UNIDAD FUNGE COMO ALOJAMIENTO PARA CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE CALLE, SITUACIÓN DE ABANDONO, MALTRATO ANIMAL Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLÓGICO, LOS CUALES SERÁN TRASLADADOS POR LA POLICÍA AMBIENTAL Y ENTREGADOS AL MUNICIPIO; CON EL FIN DE BRINDARLES UNA ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA, ESTADÍA Y ALIMENTACIÓN PARA SU RECUPERACIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA Y POSTERIORMENTE CONTINUAR CON EL PROCESO DE ADOPCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTOS SERES SENTIENTES.

ES DECIR, QUE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - UBA TIENE EL OBJETIVO DE RESGUARDAR A LOS ANIMALES QUE CUENTEN CON LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

- 1. **CANINOS Y FELINOS EN VÍA PÚBLICA:** SERÁN TRASLADADOS POR LA POLICÍA AMBIENTAL A LA UBA, ALLÍ SI DESPUÉS DE 1 MES NO SON RECLAMADOS, SERÁN DECLARADOS EN ABANDONO, ESTERILIZADOS Y POSTERIORMENTE DADOS EN ADOPCIÓN.
- 2. **CANINOS Y FELINOS APREHENDIDOS DE MANERA PREVENTIVA O DEFINITIVA POR LA POLICÍA AMBIENTAL:** POR TRATARSE DE APREHENSIONES DE POLICÍA, CADA CASO REQUIERE UN MANEJO DIFERENTE DEPENDIENDO DEL MOTIVO DE APREHENSIÓN. DE MANERA GENERAL LOS PROPIETARIOS TENDRÁN DE 15 DÍAS A 30 DÍAS PARA ACERCARSE A LA UBA Y CUMPLIR CON LOS PROTOCOLOS, SANCIONES O PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS PARA RESTITUIR LAS CONDICIONES DEL CANINO O FELINO. EN CASO DE QUE NADIE SE ACERQUE EN ESTE TIEMPO, EL CANINO O FELINO SERÁ DECLARADO EN ABANDONO, ESTERILIZADO Y POSTERIORMENTE DADO EN ADOPCIÓN RESPONSABLE.
- 3. **CANINOS Y FELINOS QUE REQUIERAN SEGUIMIENTO EPIDEMIOLÓGICO:** LOS ANIMALES QUE SEAN REPORTADOS POR ACCIDENTES DE MORDEDURA Y REPRESENTEN RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA, PROPIETARIO O COMUNIDAD EN GENERAL SERÁN TRASLADADOS A LA ZONA DE SEGUIMIENTO POR 10 DÍAS O MÁS DEPENDIENDO DEL CASO Y EL DIAGNÓSTICO MÉDICO VETERINARIO.
- 4. **CANINOS DE RAZAS DE MANEJO ESPECIAL:** CANINOS QUE CUENTEN CON CUALQUIERA DE LOS 3 CONDICIONANTES ANTERIORMENTE MENCIONADOS Y ADICIONALMENTE QUE SEAN DE RAZAS DE MANEJO ESPECIAL, SERÁN TRASLADADOS A LA ZONA DE AISLAMIENTO Y DEPENDIENDO DEL CASO SE REALIZARÁ EL PROCEDIMIENTO NECESARIO PARA SU PROTECCIÓN Y BIENESTAR.

ASÍ LAS COSAS, EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, DURANTE LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "BUCARAMANGA, AVANZA SEGURA 2024 – 2027", IDENTIFICÓ COMO UNA NECESIDAD SENTIDA DE LA CIUDADANÍA LA PROMOCIÓN DEL BIENESTAR INTEGRAL DE LOS ANIMALES, QUE VA DE LA MANO DE ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA DE LA UNIDAD, INCORPORAR ELEMENTOS DE ENRIQUECIMIENTO AMBIENTAL, OFRECER SERVICIOS MEDICO VETERINARIOS A LOS ANIMALES DOMÉSTICOS (CANINOS Y FELINOS) EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y LOS QUE SE TIENEN EN CUSTODIA, BRINDAR REFUGIO, ALIMENTACIÓN, ENTRENAMIENTO, CONTROL DE POBLACIÓN Y PUNTO DE ADOPCIÓN.

ES ASÍ QUE, LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE, EN ARAS DE CUMPLIR LO DESCRITO EN LA SENTENCIA T 436 DE 2014, LAS METAS DE LA POLÍTICA PÚBLICA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL Y DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL "BUCARAMANGA AVANZA SEGURA" 2024-2027 A SU CARGO, DEBE IMPLEMENTAR LAS SIGUIENTES ACCIONES:

- b) ASISTENCIA MÉDICO VETERINARIO EN FUNDACIONES, HOGARES DE PASO Y RESCATISTAS DE ANIMALES.
- c) GARANTIZAR LA ASISTENCIA VETERINARIA PARA LOS ANIMALES QUE SE ENCUENTREN A SU CUIDADO.
- d) REALIZAR AL MENOS UNA JORNADA DE PROMOCIÓN DE ADOPCIÓN.
- e) ESTERILIZACIÓN DE FELINOS Y CANINOS.
- f) ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS CANINOS Y FELINOS EN LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL.
- g) REALIZAR ADECUACIONES DE INFRAESTRUCTURA EN LA UBA E INCORPORANDO ELEMENTOS DE ENRIQUECIMIENTO AMBIENTAL, COMO JUGUETES, REFUGIOS Y ESTÍMULOS SENSORIALES, PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD Y EL BIENESTAR MENTAL DE LOS ANIMALES.
- h) REALIZAR JORNADAS DE EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS.

- i) BRINDA ASISTENCIA TÉCNICA A ORGANIZACIONES Y PRESTADORES DEL SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL DE ANIMALES DOMÉSTICOS.
- j) REALIZAR ADECUACIONES FÍSICAS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - UBA PARA PROMOVER LA ACTIVIDAD Y EL BIENESTAR DE LOS ANIMALES
- k) COMPRAR MATERIALES, HERRAMIENTAS, EQUIPOS, ELEMENTOS DE ENRIQUECIMIENTO AMBIENTAL Y/O INSUMOS PARA GARANTIZAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL - UBA.
- l) REALIZAR EL CENSO Y/O ESTIMACIÓN DE CANINOS Y FELINOS EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.
- m) ATENCIÓN MEDICO VETERINARIA ESPECIALIZADA A LOS CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN RIESGO Y VULNERABILIDAD POR CONDICIÓN DE CALLE O MALTRATO ANIMAL.

ACTUALMENTE, LA ALCALDÍA DE BUCARAMANGA CUENTA CON UN EQUIPO DE CONTRATISTAS (MÉDICOS VETERINARIOS Y TÉCNICOS EN EL ÁREA RELACIONADA), QUE PRESTAN SUS SERVICIOS Y QUE PUEDEN BRINDAR UNA ATENCIÓN BÁSICA PARA CANINOS Y FELINOS, ES DECIR, REALIZAR PROCEDIMIENTOS DE BAJA COMPLEJIDAD TALES COMO VALORACIÓN SEMIOLÓGICA, LIMPIEZA DE HERIDAS DE PIEL, TRATAMIENTO A HERIDAS DE PIEL (QUE NO COMPROMETAN HUESOS, PERFORACIÓN DE SISTEMA DIGESTIVO Y HERIDAS CONTAMINADAS), INFECCIONES BACTERIANAS O PARASITARIAS PREVIAMENTE DIAGNOSTICADAS, APLICACIÓN DE VACUNA, PRACTICA DE PRUEBAS RÁPIDAS DE DIAGNÓSTICO, APLICACIÓN DE VITAMINAS Y ENTRE OTROS. PARA ELLO, DEBE CONTAR CON EQUIPOS MÉDICOS PARA CONSULTA, MEDICAMENTOS DE TIPO VETERINARIO Y RESPECTIVOS INSUMOS HOSPITALARIOS TALES COMO EQUIPOS DE EXPLORACIÓN PARA CONSULTA, MESA DE CONSULTA, PRUEBAS RÁPIDAS DE DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES VIRALES, MEDICAMENTOS, SUPLEMENTOS VITAMÍNICOS, ANTIPARASITARIOS, ENTRE OTROS; PARA EL ÓPTIMO DESARROLLO DE LOS PROCEDIMIENTOS Y ASÍ GARANTIZAR LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES DENTRO DE LAS INSTALACIONES, BRINDANDO BIENESTAR A LOS ANIMALES ALOJADOS EN ELLA.

DADO QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL INCLUYE GARANTIZAR UNA ADECUADA CALIDAD DE VIDA A LOS CANINOS Y FELINOS EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD Y ABANDONO EN EL MUNICIPIO, RESULTA NECESARIO MANTENER UN STOCK SUFICIENTE DE EQUIPOS E INSUMOS HOSPITALARIOS, QUE PERMITAN AL EQUIPO DE MÉDICOS VETERINARIOS REALIZAR UNA VALORACIÓN FÍSICA Y CONTROLES FRECUENTES DEL ESTADO DE SALUD DE LOS ANIMALES PRESENTES EN LA UBA. DE IGUAL MANERA, PARA ASEGURAR EL RESGUARDO TEMPORAL EN CONDICIONES DE HIGIENE, SEGURIDAD Y CONFORT DE LOS ANIMALES QUE INGRESAN A LA UBA, LA DOTACIÓN DE ELEMENTOS COMO COMEDEROS, BEBEDEROS, COLCHONETAS, COBIJAS, GUACALES, BOZALES, CORREAS, JAULAS, COLLARES ISABELINOS, ENTRE OTROS; SON INDISPENSABLES PARA EL MANEJO Y RECUPERACIÓN DE LOS ANIMALES DURANTE SU ESTANCIA EN LA UNIDAD.

ASIMISMO, LA ALIMENTACIÓN BALANCEADA CONSTITUYE UN COMPONENTE ESENCIAL EN EL PROCESO DE RECUPERACIÓN, REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL BIENESTAR FÍSICO DE LOS ANIMALES QUE INGRESAN A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL – UBA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, ESPECIALMENTE AQUELLOS QUE PROVIENEN DE CONDICIONES DE VULNERABILIDAD, ABANDONO O MALTRATO. EN ESTE SENTIDO, SE HACE NECESARIO GARANTIZAR LA DISPONIBILIDAD CONTINUA DE ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS Y FELINOS, QUE CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS NUTRICIONALES ADECUADOS SEGÚN ESPECIE, EDAD Y ESTADO DE SALUD, PERMITIENDO ASÍ SU ADECUADA NUTRICIÓN Y RECUPERACIÓN. DADA LA NATURALEZA SOCIAL Y MISIONAL DE LA UBA, RESULTA INDISPENSABLE CONTAR CON UN STOCK PERMANENTE DE CONCENTRADO, CONSIDERANDO QUE ESTE TIPO DE INSUMO REPRESENTA LA PRINCIPAL DEMANDA DENTRO DEL MERCADO DE PRODUCTOS PARA MASCOTAS, LO QUE REAFIRMA SU IMPORTANCIA Y PRIORIZACIÓN FRENTE A OTROS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS COMO UTENSILIOS, ARTÍCULOS DE ASEO O ACCESORIOS. POR LO ANTERIOR, SE REQUIERE ADELANTAR UN CONTRATO DE SUMINISTRO DE ALIMENTO CONCENTRADO QUE ASEGURE LA ATENCIÓN OPORTUNA, CONTINUA Y EN CONDICIONES DE CALIDAD DE LOS ANIMALES BAJO CUSTODIA MUNICIPAL.

AHORA BIEN, LAS FUNDACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES DESEMPEÑAN UN PAPEL CRUCIAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, Y EN LA SOCIEDAD EN GENERAL, TODA VEZ QUE COADYUVAN BRINDANDO EL CUIDADO, REFUGIO Y DEFENSA A ANIMALES VULNERABLES. SU EXISTENCIA ES FUNDAMENTAL PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR ANIMAL, PROMOVER LA ADOPCIÓN RESPONSABLE Y EDUCAR SOBRE LA IMPORTANCIA DEL TRATO ÉTICO HACIA TODAS LAS ESPECIES. LA FUNDACIONES FUNGEN COMO ALOJAMIENTOS PARA CANINOS Y FELINOS QUE SE ENCUENTREN EN CONDICIÓN DE CALLE, SITUACIÓN DE ABANDONO, MALTRATO ANIMAL Y SEGUIMIENTO EPIDEMIOLÓGICO, CON EL FIN DE BRINDARLES UNA ATENCIÓN MÉDICA ADECUADA, ESTADÍA Y ALIMENTACIÓN PARA SU RECUPERACIÓN FÍSICA, PSICOLÓGICA Y POSTERIORMENTE CONTINUAR CON EL PROCESO DE ADOPCIÓN PARA MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE ESTOS SERES SENTIENTES. ESTAS FUNDACIONES EN SU ROL DE PROTECTORES DE ANIMALES, REALIZAN ACCIONES EN PRO DE SU BIENESTAR RESALTANDO LAS SIGUIENTES

RESCATE Y CUIDADO: ESTAS ORGANIZACIONES RESCATAN ANIMALES ABANDONADOS, MALTRATADOS O EN SITUACIÓN DE CALLE, PROPORCIONÁNDOLES REFUGIO, ALIMENTO, ATENCIÓN MÉDICA Y CARIÑO.

PROMOCIÓN DE LA ADOPCIÓN: LAS FUNDACIONES TRABAJAN ACTIVAMENTE PARA ENCONTRAR HOGARES PERMANENTES Y RESPONSABLES PARA LOS ANIMALES BAJO SU CUIDADO, REDUCIENDO LA SOBREPOBLACIÓN DE ANIMALES SIN HOGAR.

EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN: REALIZAN CAMPAÑAS DE CONCIENCIACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA TENENCIA RESPONSABLE DE MASCOTAS, EL RESPETO A LOS ANIMALES Y LA LUCHA CONTRA EL MALTRATO ANIMAL.

DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES: BUSCAN PROTEGER LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES, DENUNCIANDO CASOS DE MALTRATO Y PROMOVRIENDO LEYES Y POLÍTICAS QUE GARANTICEN SU BIENESTAR.

REDUCCIÓN DEL SUFRIMIENTO: AL BRINDAR ATENCIÓN MÉDICA, REFUGIO Y CUIDADO, LAS FUNDACIONES AYUDAN A MINIMIZAR EL SUFRIMIENTO DE LOS ANIMALES VULNERABLES.

BENEFICIOS PARA LA SOCIEDAD: LA EXISTENCIA DE ESTAS FUNDACIONES CONTRIBUYE A CREAR UNA SOCIEDAD MÁS COMPASIVA Y RESPONSABLE, DONDE LOS ANIMALES SON TRATADOS CON RESPETO Y DIGNIDAD.

FOMENTO DE LA EMPATÍA Y LA RESPONSABILIDAD: EL CUIDADO DE UN ANIMAL EN UN REFUGIO O EN UN HOGAR PUEDE FOMENTAR LA EMPATÍA Y LA RESPONSABILIDAD EN LAS PERSONAS, ESPECIALMENTE EN LOS NIÑOS.

IMPACTO POSITIVO EN LA SALUD MENTAL: SE HA DEMOSTRADO QUE LA INTERACCIÓN CON ANIMALES PUEDE REDUCIR EL ESTRÉS, LA ANSIEDAD Y LA DEPRESIÓN, TANTO EN PERSONAS COMO EN ANIMALES.

QUE, DURANTE LAS VISITAS DE SEGUIMIENTO REALIZADAS POR EL PERSONAL MÉDICO VETERINARIO DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA A DIVERSAS ORGANIZACIONES, ENTIDADES Y PERSONAS DEDICADAS A LA PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES, SE EVIDENCIARON MÚLTIPLES NECESIDADES QUE AFECTAN DE MANERA DIRECTA EL BIENESTAR DE LOS EJEMPLARES BAJO SU CUIDADO; ENTRE LAS PRINCIPALES FALENCIAS IDENTIFICADAS SE ENCUENTRAN LA AUSENCIA DE REGISTROS CLÍNICOS ORGANIZADOS, LA CARENCIA DE ASESORÍAS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE PROTOCOLOS DE MANEJO Y SANIDAD, LA FALTA DE ESQUEMAS DE VACUNACIÓN ACTUALIZADOS Y LA PRESENCIA DE ALGUNOS ANIMALES SIN TRATAMIENTOS INSTAURADOS. NO OBSTANTE, LA NECESIDAD MÁS RECURRENTE Y PRIORITARIA DETECTADA CORRESPONDE A LA DEFICIENCIA EN EL SUMINISTRO DE ALIMENTO, LO QUE IMPACTA DE FORMA SIGNIFICATIVA LA SALUD Y CALIDAD DE VIDA DE LOS ANIMALES.

CABE RESALTAR QUE EL APOYO BRINDADO POR EL EQUIPO MÉDICO VETERINARIO DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL DURANTE LA VIGENCIA 2025 Y EN LO TRANSCURRIDO DE LA VIGENCIA 2026 HA INCLUIDO LA REALIZACIÓN DE ESTERILIZACIONES, VACUNACIONES, SERVICIOS MÉDICOS VETERINARIOS Y PRUEBAS PARACLÍNICAS, ACCIONES QUE HAN PERMITIDO MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD DE MUCHOS ANIMALES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD. EN RESPUESTA A LAS NECESIDADES IDENTIFICADAS, SE DETERMINÓ QUE LA ESTRATEGIA MÁS URGENTE PARA LA PRESENTE VIGENCIA DEBÍA ENFOCARSE EN EL APOYO ALIMENTARIO.

TODO LO ANTERIOR, TENIENDO EN CUENTA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE BUSCA ABORDAR UNA DE LAS CAUSAS ESTRUCTURALES DE LA PROBLEMÁTICA SOBRE EL AUMENTO DE LA POBLACIÓN DE ANIMALES EN CONDICIÓN DE CALLE Y ABANDONO, TRADUCIDA PRINCIPALMENTE EN LA SOBREPoblación DE CANINOS Y FELINOS PRESENTES EN EL MUNICIPIO, LA CUAL, AL NO ESTAR CONTROLADA, GENERA IMPACTOS NEGATIVOS SOBRE LA SALUD PÚBLICA. ESTA PROBLEMÁTICA SE VE AGRAVADA POR SITUACIONES ASOCIADAS COMO EL MALTRATO ANIMAL, LA PERCEPCIÓN DE LOS ANIMALES COMO UNA MOLESTIA SOCIAL, EL INCREMENTO DE ACCIDENTES POR MORDEDURAS, EL DETERIORO DEL ESPACIO PÚBLICO Y COMPORTAMIENTOS ETOLÓGICOS COMO LADRIDOS, MAULLIDOS NOCTURNOS, PERSECUCIÓN DE VEHÍCULOS O DAÑOS A RESIDUOS DOMICILIARIOS, AFECTANDO NO SOLO LA CONVIVENCIA CIUDADANA SINO TAMBIÉN LA SEGURIDAD Y LA SALUD COLECTIVA.

LAS ATENCIONES DIARIAS EN LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL SON FUNDAMENTALES PARA GARANTIZAR EL CUIDADO Y LA CALIDAD DE VIDA DE LOS CANINOS Y FELINOS QUE ALLÍ PERNOCTAN. EN RAZÓN A LO ANTERIOR EL PROYECTO DURANTE LA VIGENCIA DE ESTA ADMINISTRACIÓN LOGRÓ IMPORTANTES AVANCES EN LA META QUE SE CITAN A CONTINUACIÓN:

ESTERILIZACIONES:

LAS JORNADAS DE ESTERILIZACIÓN MASIVA EN CANINOS Y FELINOS TIENEN UN IMPACTO POSITIVO SIGNIFICATIVO AL CONTRIBUIR AL CONTROL POBLACIONAL, REDUCIR EL ABANDONO Y MEJORAR LA SALUD PÚBLICA, AL DISMINUIR LA PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES ZONÓTICAS Y REPRODUCTIVAS. ADEMÁS, PROMUEVEN EL BIENESTAR ANIMAL AL EVITAR CAMADAS NO DESEADAS Y SUFRIMIENTO EN LA CALLE, FAVORECEN EL EQUILIBRIO AMBIENTAL AL CONTROLAR LA POBLACIÓN FERAL, Y GENERAN AHORROS ECONÓMICOS A LARGO PLAZO EN SERVICIOS DE SALUD Y CONTROL URBANO. ESTAS JORNADAS TAMBIÉN FORTALECEN LA EDUCACIÓN CIUDADANA Y LA TENENCIA RESPONSABLE, CONSOLIDANDO UNA CONVIVENCIA MÁS ARMÓNICA ENTRE HUMANOS Y ANIMALES, A LO LARGO DE ESTA VIGENCIA SE LLEVA UN TOTAL DE 8.044 ESTERILIZACIONES

ATENCIONES INTEGRAL:

LOS ANIMALES DE LA UBA Y LOS QUE INGRESAN SE REALIZARON UN TOTAL DE 13.014 ATENCIONES ENFOCADAS EN EL MANEJO INTEGRAL DE LOS ANIMALES, LO QUE EVIDENCIA EL COMPROMISO CON SU BIENESTAR FÍSICO Y EMOCIONAL. ESTAS ACCIONES INCLUYEN ALIMENTACIÓN, ATENCIÓN VETERINARIA, SOCIALIZACIÓN Y CONDICIONES ÓPTIMAS DE ALOJAMIENTO, CONTRIBUYENDO A SU REHABILITACIÓN Y EVENTUAL ADOPCIÓN, TOTAL, DE ATENCIONES A CANINOS Y FELINOS FUE DE APROXIMADAMENTE 14500.

QUE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, RATIFICA LA NECESIDAD DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL DE ADQUIRIR UNA SERIE DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL, ASÍ COMO CONCENTRADO PARA CONTINUAR CON EL TRABAJO DE ATENCIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES A CARGO, FORTALECIENDO ACTIVIDADES COMO:

SALUD Y BIENESTAR DE LOS ANIMALES:

LOS ANIMALES BAJO EL CUIDADO DE LA UBA REQUIEREN TRATAMIENTOS PREVENTIVOS Y CURATIVOS PARA COMBATIR ENFERMEDADES COMUNES, INFECCIONES Y PARASITACIONES. SIN LA MEDICACIÓN ADECUADA, SE CORRE EL RIESGO DE QUE LOS ANIMALES SUFRAN COMPLICACIONES QUE PUEDAN COMPROMETER SU SALUD Y CALIDAD DE VIDA.

CUIDADO Y CONFORT:

LOS ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL, PERMITEN UNA ATENCIÓN ADECUADA QUE REDUCE LOS NIVELES DE ESTRÉS, FACILITA SU MANEJO, EVITA EL SUFRIMIENTO Y PROMUEVE UNA RECUPERACIÓN FÍSICA Y EMOCIONAL MÁS EFECTIVA DE LOS ANIMALES. LA DOTACIÓN DE ESTOS INSUMOS RESPONDE NO SOLO A CRITERIOS TÉCNICOS VETERINARIOS, SINO TAMBIÉN A LO ESTABLECIDO EN LA NORMATIVA VIGENTE EN MATERIA DE PROTECCIÓN ANIMAL, LA CUAL OBLIGA A LAS ENTIDADES TERRITORIALES A GARANTIZAR UN TRATO DIGNO Y HUMANITARIO A LOS ANIMALES BAJO SU CUIDADO.

EN RAZÓN A LO ANTERIOR, LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE IDENTIFICA CLARAMENTE LA NECESIDAD IMPRESCINDIBLE DE CONTAR CON EL SUMINISTRO PERMANENTE Y OPORTUNO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS VETERINARIOS Y ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL, URGENTE Y BÁSICA DE LOS ANIMALES QUE INGRESAN A SU CUSTODIA, YA SEA POR SITUACIONES DE ABANDONO, MALTRATO, Y/O CASOS DE VULNERABILIDAD EN CUMPLIMIENTO A LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE APLICABLES Y GARANTIZAR LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES PROPIAS DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL. POR TANTO, HA REGISTRADO EN LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN EN EL BANCO DE PROYECTOS MUNICIPAL EL PROYECTO DENOMINADO: **"FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA CON BPIN 2024680010165"** CON EL FIN DE ATENDER LA NECESIDAD DESCRITA ANTERIORMENTE, GUARDANDO CONGRUENCIA Y CONSISTENCIA CON LAS METAS DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024- 2027 **"BUCARAMANGA AVANZA SEGURA**.

EN CONCLUSIÓN, ANTE LA NECESIDAD EXPUESTA ANTERIORMENTE LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE REQUIERE ADELANтар UN PROCESO CONTRACTUAL PARA EL **"SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES QUE INGRESAN A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA"** PARA GARANTIZAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ANIMALES QUE INGRESAN A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, EN CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL. LO ANTERIOR INCLUYE EL ABASTECIMIENTO OPORTUNO, CONTINUO Y EN LAS CONDICIONES DE CALIDAD REQUERIDAS, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN ESTE DOCUMENTO.

2. OBJETO PROPUESTO

SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS, ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL Y ALIMENTO CONCENTRADO PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES QUE INGRESAN A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA.

3. ALCANCE DEL OBJETO / ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

EL PRESENTE OBJETO TIENE COMO FINALIDAD EL SUMINISTRO OPORTUNO Y ADECUADO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS VETERINARIOS Y ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL, NECESARIOS PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LOS ANIMALES QUE INGRESAN A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA. ESTO INCLUYE, PERO NO SE LIMITA A, MEDICAMENTOS PARA EL TRATAMIENTO DE ENFERMEDADES, VACUNAS, ANESTÉSICOS, SUPLEMENTOS NUTRICIONALES, MATERIALES MÉDICOS QUIRÚRGICOS, DESINFECTANTES Y DEMÁS PRODUCTOS REQUERIDOS PARA GARANTIZAR LA SALUD, EL BIENESTAR Y LA RECUPERACIÓN DE LOS ANIMALES BAJO CUSTODIA DE DICHA UNIDAD.

EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR LA CALIDAD, DISPONIBILIDAD, Y ENTREGA OPORTUNA DE LOS PRODUCTOS, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS APLICABLES, ASÍ COMO A LAS ESPECIFICACIONES ESTABLECIDAS A CONTINUACIÓN:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

LOTE 01: SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

ITEM	PRODUCTO REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DEL PRODCUTO	PRESENTACION DEL PRODUCTO	CANTIDAD
1	ALCOHOL ANTISEPTICO LIQUIDO	ALCOHOL LIQUIDO PARA USO EXTERNO, CUYA COMPOSICIÓN DE CADA 100 ML DE SOLUCION HIDROALCOHOLICA CONTENGA 73.7 ML DE ALCOHOL ETILICO IMPOTABILIZADO AL 96%.	GALON	1
2	CLORURO DE BENZALCONIO SOLUCION AL 1%	CLORURO DE BENZALCONIO SOLUCION AL 1% DESINFECTANTE QUIRURGICO Y BACTERICIDA PARA GRAM POSITIVOS.	GARRAFA X 3700	1
3	CLORHEXIDINA DIGLUCONATO 0.5G SOLUCION	ANTISEPTICO DE USO VETERINARIO A BASE DE CLORHEXIDINA DIGLUCONATO EN VEHICULO ACUOSO COMO ANTISEPTICO DE USO EXTERNO E INTERNO O COMO DESINFECTANTE QUIRURGICO Y EQUIPOS DE DIAGNOSTICO VETERINARIO.	GALON	1
4	GLUTARALDEHIDO 50%	GLUTARALDEHIDO 50%, EL GLUTRALDEHIDO ES UN COMPUESTO QUÍMICO DE LA FAMILIA DE LOS ALDEHÍDOS. SE USA PRINCIPALMENTE COMO DESINFECTANTE DE EQUIPOS MÉDICOS, ODONTOLÓGICOS Y DE LABORATORIO.	GALON	1
5	ECTOPARATISIDA PARA USO EXTERNO COMPUESTO POR CIPERMETRINA AL 15%	ECTOPARATISIDA PARA USO EXTERNO COMPUESTO POR CIPERMETRINA AL 15% TARRO	TARRO X 1 LITRO	1
6	VACUNA CONTRA VIRUS DE MOQUILLO, ADENOVIRUS TIPO 2 Y PARVO + FRASCO VIAL CON FRACCIÓN LÍQUIDA QUE LA ACOMPAÑA UTILIZADO COMO DILUYENTE.	CADA DOSIS CONTIENE (FRACCIÓN LIOFILIZADA): MOQUILLO CANINO RECOMBINANTE, VECTOR CANARYPOX ≥106.4 DICC50, ADENOVIRUS CANINO TIPO 2, CEPA TORONTO A/26/61 ≥ 104.3 DICC50, PARVOVIRUS CANINO, CEPA 780916 ≥ 103.3 FAID50, MÁS DILUYENTE AGUA ESTÉRIL.	1 DOSIS	1
7	VACUNA RECOMBINANTE PARA PERROS SANOS DESDE LAS 6 SEMANAS DE EDAD, DISEÑADA PARA PROTEGER CONTRA MOQUILLO (DISTEMPER), HEPATITIS, ADENOVIRUS TIPO 2, PARAINFLUENZA, PARVOVIROSIS, LEPTOSPIROSIS Y CORONAVIRUS	CADA DOSIS CONTIENE: CULTIVO INACTIVADO DE LEPTOSPIRA INTERROGANS, SEROTIPO CANICOLA, ¿CEPA CA-12-000? 40 DP80 HÁMSTER (EQUIVALENTE A 800 U/ML ELISA) CULTIVO INACTIVADO DE LEPTOSPIRA INTERROGANS, SEROTIPO ICTEROHAEMORRAGIAE, ¿CEPA 820K? 40 DP80 HAMST	1 DOSIS	1
8	VACUNA COADYUVANTE EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA TRAQUEOBRONQUITIS INFECCIOSA CANINA (TOS DE LAS PERRERAS)	CÉLULAS (ANTÍGENO) DE BORDETELLA BRONCHISEPTICA 3 X 108, CEPA 78-9159, EN 1 ML. CONSERVADOR: TIMEROSAL < 1.10.000.	1 DOSIS	1
9	VACUNA INACTIVADA PARA LA PREVENCIÓN DE RABIA CANINA Y FELINA	CADA DOSIS CONTIENE: VIRUS DE LA RABIA INACTIVADO, CEPA PASTEUR RIV 3.0 UI CULTIVO INACTIVADO DE LEPTOSPIRA INTERROGANS,	1 DOSIS	1

		SEROTIPO CANICOLA, ¿CEPA-12-00? 40 HÁMSTER PD80 CULTIVO INACTIVADO DE LEPTOSPIRA INTERROGANS SEROTIPO ICTEROHAEMORRHAGIAE, CEPA 8		
10	VACUNA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR EL VIRUS DE LA RINOTRAQUEÍTIS FELINA, EL CALICIVIRUS FELINO, EL VIRUS DE LA PANLEUCOPENIA FELINA Y CHLAMYDIA PSITACII, LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS CON LA INFECCIÓN POR EL VIRUS DE LA LEUCEMIA FELINA	VIRUS DE LA RINOTRAQUEÍTIS FELINA (FVR) CEPA 593-J: 10? UFP. CALICIVIRUS FELINO (FCV): 10? UFP. VIRUS DE LA PANLEUCOPENIA FELINA (FPL): 10? FAID?? CHLAMYDIA PSITTACICEPA BAKER: 10 YSLD?? VIRUS DE LA LEUCEMIA FELINA: ?1 RP	1 DOSIS	1
11	VACUNA PARA LA PREVENCIÓN CONTRA LA LEUCEMIA FELINA (VILEF/FELV),	CADA DOSIS DE 1 ML CONTIENE: SUSTANCIA ACTIVA: VIRUS CANARIPOX RECOMBINANTE FELV (VCP97) ≥ 107.2 CCID50.	1 DOSIS	1
12	UNGÜENTO CICATRIZANTE Y ANESTESICO	OXIDO DE ZINC 10G, NEOMICINA SULFATO 1G, ALANTOINA 2G, LIDOCAINA 2.75G, ACEITE DE KALAYA CSP 100G, CICATRIZANTE, BACTERICIDA, ANESTÉSICO LOCAL, LUBRICANTE Y CICATRIZANTE	TARRO POR 220 GR	1
13	AEROSOL DE USO TOPICO DE ALUMINIO (POLVO MICRONIZADO) X 25 GR EXCIPIENTES, CSP DE 100 G	EN AEROSOL TÓPICO SIN ANTIBIÓTICO A BASE DE ALUMINIO POLVO MICRONIZADO. AEROSOL DE 210 ML.	AEROSOL X 210 ML	1
14	SUPLEMENTO ALIMENTICIO VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS. POLVO ORAL, CONTROLA LA CAIDA DE PELO.	SUPLEMENTO ALIMENTICIO VITAMÍNICO, MINERAL Y ÁCIDOS GRASOS, POLVO ORAL BOLSA POR 300 GR. VITAMINA A 56.000 UI VITAMINA D3 5.000 UI VITAMINA E 400 UI VITAMINA B2 12 MG VITAMINA B6 55 MG VITAMINA C 250 MG NIACINA 40 MG COL	BOLSA POR 300 GR.	1
15	GEL CICATRIZANTE	INDICADO PARA LESIONES ORALES Y MUCOSAS. AYUDA A TRATAR LESIONES POSTOPERATORIAS, TRAUMATISMOS, GINGIVITIS, EXTRACCIONES DENTALES Y ÚLCERAS. EXTRACTO ACUOSO DE TRITICUM VULGARE 15.0 G POR CADA 100 G.	TUBO 15 GR	1
16	COLIRIO CON ANTITOTICO CIPROFLOXACINA CLORHIDRATODE 3 0 MG, CONDRITIN SULFATO DE 200,0 MG, EXCIPIENTES C S.P DE 1 ML SUSPENSIÓN OFTALMICA. (GOTAS).	COLIRIO CON ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO Y MARGEN TERAPÉUTICO INDICADO PARA ÚLCERAS SUPERFICIALES Y PATOLOGÍA OCULAR EN SEGMENTO ANTERIOR. CONTIENE CIPROFLOXACINA EN UNA BASE DE CONDROITÍN SULFATO AL 20%. CONDROITÍN SULFATO A 200,0 MG CIPROFLOXACINA	FRASCO GOTERO DE 5ML.	1
17	ONDANSETRON AMPOLLETA DE 8 MG/4 ML, SOLUCION INYECTABLE.	INDICADO PARA EL CONTROL DE LAS NÁUSEAS Y DE LOS VÓMITOS INDUCIDOS POR QUIMIOTERAPIA Y RADIOTERAPIA CITOTÓXICAS Y PARA LA PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DE LAS NÁUSEAS Y VÓMITOS POSTOPERATORIOS 1	AMPOLLA DE 8 MG/4 ML	1

		ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: ONDANSETRÓN CLORHIDRATO DIH		
18	OMEPRAZOL POLVO LIOFILIZADO PARA RECONSTRUIR A SOLUCION INYECTABLE INFUSION I.V.	CADA FRASCO-AMPOLLA CONTIENE: OMEPRAZOL LIOFILIZADO 40 MG. EXCIPIENTES: EDETATO DISÓDICO C.S.P. CADA AMPOLLA CON SOLVENTE CONTIENE: MACROGOL, FOSFATO SÓDICO DIHIDROGENADO, AGUA PARA INYECTABLES C.S.P. 10 ML. ACCIÓN TERAPÉUTICA: ANTIULCEROSO.	FRASCO POR 1 AMPOLLA	1
19	OMEPRAZOL 20 MG. CAJA POR 10 CÁPSULAS.	OMEPRAZOL 20 MG. CAJA POR 10 CÁPSULAS. PEQUEÑOS ENVASES SOLUBLES GENERALMENTE FABRICADOS A BASE DE GELATINA EN CUYO INTERIOR SE HALLA LA DOSIS DEL FÁRMACO QUE SE ADMINISTRARÁ POR VÍA ORAL.	CAJA X 10 CAPSULAS	1
20	SOLUCIÓN LACTATO DE RINGER BOLSA POR 500 ML, INYECTABLE VIA INTRAVENOSA.	LACTATO DE RINGER SOLUCION HARTMAN CADA 100 ML DE SOLUCIÓN CONTIENEN: CLORURO SÓDICO 600 MG LACTATO SÓDICO 312 MG CLORURO POTÁSICO	BOLSA X 500 ML	1
21	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0,9 G, AGUA PARA INYECCION C.S.P 100 ML BOLSA X 500 CC.	SOLUCION DE CLORURO DE SODIO 0,9 G, AGUA PARA INYECCION C.S.P 100 ML BOLSA X 500 CC. SODIO CLORURO, SOLUCIÓN PARA INFUSIÓN IV	BOLSA X 500 ML	1
22	DEXTROSA AL 5 % 500 CC	UNA SOLUCIÓN INYECTABLE, ESTÉRIL Y APIRÓGENA, COMPUESTA POR 5 GRAMOS DE D-GLUCOSA ANHIDRA (O MONOHIDRATO) POR CADA 100 ML DE AGUA, SUMANDO UN TOTAL DE 25G DE DEXTROSA POR CADA BOLSA DE 500ML.	BOLSA X 500 ML	1
23	SOLUCIÓN INYECTABLE DE AMINOACIDOS, VITAMINAS, ELECTROLITOS, Y DEXTROSA.	CADA 100 ML. CONTIENEN: SODIO ACETATO, 125 MG.; SODIO CLORURO, 125 MG.; CALCIO CLORURO, 20 MG.; POTASIO CLORURO 25 MG.; MAGNESIO SULFATO 20 MG.; DEXTROSA, 5G. TIAMINA CLORHIDRATO, 6 MG.; RIBOFLAVINA 5, FOSFATO DE SODIO, 7MG.; CIANOCOBALAMINA 5 MCG.; PIRID	BOLSA POR 500 ML	1
24	AMPICILINA DE 1 MG + SULBACTAM DE 0,5 G, POLVO ESTERIL PARA RECONSTITUIR A SOLUCION INYECTABLE.	CADA VIAL CONTIENE 1 G DE AMPICILINA (EN FORMA DE AMPICILINA SÓDICA) Y 0,5 G DE SULBACTAM (EN FORMA DE SULBACTAM SÓDICO). EXCIPIENTE(S) CON EFECTO CONOCIDO: CADA VIAL CONTIENE 115 MG DE SODIO.	CAJA X 10 VIALES	1
25	OXITETRACICLINA X 50 MG, SOLUCIÓN INYECTABLE DE USO VETERINARIO, ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO.	OXITETRACICLINA X 50 MG ES UN ANTIMICROBIANO, OXITETRACICLINA HCL 50 MG EXCIPIENTES CSP 1 ML	FCO. X 100 ML	1
26	ENROFLOXACINA 150 MG, EXCIPIENTES C.S.P. 1 TABLETA, TABLETAS CAJA X 10 TABLETAS	150 MG CAJA X 10 TABLETAS, ENROFLOXACINA 150 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 COMP.	CAJA X 10 TABLETAS	1

27	ENROFLOXACINA AL 10%, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 100 ML, ANTIBIOTICO DE AMPLIO ESPECTRO.	ENROFLOXACINA AL 10%, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 100 ML. ENROFLOXACINA 100MG/ML	FRASCO X 100 ML	1
28	MARBOFLOXACINA 50 MG, TABLETAS RANURADAS DE USO VETERINARIO ANTIBACTERIANO BACTERICIDA SINTETICO DE AMPLIO ESPECTRO	CADA TABLETA CONTIENE: MARBOFLOXACINA 50 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 TABLETA	FRASCO POR 10 TABLETAS RANURADAS DE 50 MG	1
29	MARBOFLOXACINA 10% SOLUCIÓN INYECTABLE DE USO VETERINARIO, ANTIBACTERIANO, BACTERICIDA SINTETICO DE AMPLIO ESPECTRO.	CADA 1 ML DE MARBOFLOXACINA INYECTABLE 10%, CONTIENE: MARBOFLOXACINA 100 MG EXCIPIENTES C.S.P..... 1 ML	FRASCO X 10 ML	1
30	HEMOPARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO Y ACCIÓN TOTAL., SOLUCIÓN INYECTABLE, DIMINAZENE DIACETURATO+OXITETRACICLINA CLORHIDRATO+ VITAMINA B12+ ANTIPIRINA. DE USO VETERINARIO.	CADA ML CONTIENE: DIMINAZENE DIACETURATO 40 MG OXITETRACICLINA BASE 100 MG ANTIPIRINA 150 MG. CIANOCOBALAMINA (VIT. B12) 15 MCG. EXCIPIENTES, C.S.P. 1 ML.	FRASCO X 30 ML	1
31	ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO MÁS ANTIBACTERIANO Y ANTIINFLAMATORIO PARA PERROS Y GATOS, A BASE DE AZITROMICINA 50 MG Y MELOXICAM 0,5 MG. TABLETAS RECUBIERTAS.	COMPOSICION AZITROMICINA: 50 MG, MELOXICAM: 0,5 MG.	CAJAS X 6 TABLETAS	1
32	ANNTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO MÁS ANTIBACTERIANO Y ANTIINFLAMATORIO PARA PERROS Y GATOS, A BASE DE AZITROMICINA 200 MG Y MELOXICAM 2 MG. TABLETAS RECUBIERTAS.	AZITROMICINA: 200 MG, MELOXICAM: 2 MG.	CAJAS X 6 TABLETAS	1
33	DOXICICLINA (HYCLATO) TABLETAS DE 200 MG	ANTIBIÓTICO SEMISINTÉTICO DE AMPLIO ESPECTRO. DOXICICLINA (HYCLATO) 200 MG EXCIPIENTE, C.S.P.....1 TABLETA	CAJA POR 10 TABLETAS	1
34	ANTIBIOTICO QUE COMBINA AMOXICILINA, UN ANTIBIÓTICO BETA-LACTÁMICO, CON ÁCIDO CLAVULÁNICO, QUE INHIBE LAS BETALACTAMASAS PRODUCIDAS POR ALGUNAS BACTERIAS, LO QUE POTENCIA LA ACCIÓN ANTIBACTERIANA	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 40 MG; ÁCIDO CLAVULÁNICO (CLAVULANATO DE POTASIO) 10 MG; ERITROSINA (E127) 0,75 MG.	CAJA X 12 TABLETAS	1
35	CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 150 MG EXCIPIENTE C.B.P. 1 ML	ANTIBIÓTICO A BASE DE CEFALEXINA, QUE ACTÚA CONTRA BACTERIAS GRAM POSITIVAS Y ALGUNAS GRAM NEGATIVAS, CON EFECTO BACTERICIDA, EN SUSPENSIÓN OLEOSA MICRONIZADA. CADA 1 ML CONTIENE CEFALEXINA (MONOHIDRATO) 150 MG EXCIPIENTE C.B.P 1 ML	FRASCO X 100 ML	1
36	ANTIBIÓTICO INYECTABLE DE ACCIÓN PROLONGADA PARA USO EN CANINOS Y FELINOS.SOLUCION INYECTABLE VIA SUBCUTANEA. A BASE DE CEFOVECIN SÓDICO POLVO LIOFILIZADO: 800 MG. AGUA DESTILADA ESTERIL, C S P 10 ML.	ANTIBIÓTICO BACTERICIDA DE AMPLIO ESPECTRO Y LARGA ACCIÓN, SU ESPECTRO INCLUYE GRAN VARIEDAD DE BACTERIAS GRAM POSITIVAS AEROBIAS Y ANAEROBIAS Y GRAM NEGATIVAS AEROBIAS Y ANAEROBIAS. COMPOSICION CEFOVECIN SÓDICO POLVO	FRASCO AMPOLLA CON POLVO LIOFILIZADO Y FRASCO CON AGUA DESTILADA ESTÉRIL	1

		LIOFILIZADO: 800 MG. AGUA DESTILADA E		
37	PROTECTOR DE MUCOSA GATROINTESTINAL EN TABLETAS A BASE DE SUCRALFATO 500MG Y EXCIPIENTES C.S.P.1 TABLETA	PROTEGE LA MUCOSA GÁSTRICA Y PREVIENE LA EROSIÓN GÁSTRICA PROVOCADA POR FÁRMACOS DURANTE EL AYUNO PROLONGADO PROVOCADO POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS. SUCRALFATO..... 500MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 TABLETA	CAJA POR 20 TABLETAS	1
38	PROTECTOR DE MUCOSA GATROINTESTINAL EN TABLETAS A BASE DE SUCRALFATO 500MG Y EXCIPIENTES C.S.P.1 SUSPENSION	PROTEGE LA MUCOSA GÁSTRICA Y PREVIENE LA EROSIÓN GÁSTRICA PROVOCADA POR FÁRMACOS DURANTE EL AYUNO PROLONGADO PROVOCADO POR ENFERMEDADES INFECCIOSAS. SUCRALFATO..... 500MG EXCIPIENTES C.S.P. SUSPENSION	UNIDAD	1
39	ANTIDIARREICO SUSPENSIÓN ORAL COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE DIARREAS Y ENTERITIS NO ESPECÍFICAS EN CANINOS Y FELINOS.	COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE DIARREAS Y ENTERITIS NO ESPECÍFICAS EN CANINOS Y FELINOS. RESTAURA LAS FUNCIONES NORMALES DEL INTESTINO. PUEDE USARSE SOLO O ASOCIADO CON ANTIBIOTICOS. COMPOSICION: SUBSALICILATO DE BISMUTO 1.75 G EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	FRASCO X 120 ML	1
40	METRONIDAZOL INYECTABLE 500 MG/100 ML	METRONIDAZOL INYECTABLE COMPOSICIÓN: CADA 100 ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: METRONIDAZOL 500 MG EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML	UNIDAD	1
41	ANESTESICO PARA CANINOS, CADA FRASCO DE LIOFILIZADO CONTIENE: TILETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, ZOLAZEPAM (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, EXCIPIENTE C.B.P. 695 MG, EL FRASCO DISOLVENTE CONTIENE DILUENTE ESTERIL C.B.P. 5 ML.	ANESTESICO PARA CANINOS, CADA FRASCO DE LIOFILIZADO CONTIENE: TILETAMINA (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, ZOLAZEPAM (COMO CLORHIDRATO) 125 MG, EXCIPIENTE C.B.P. 695 MG, EL FRASCO DISOLVENTE CONTIENE DILUENTE ESTERIL C.B.P. 5 ML.	FRASCO CON 695 MG DE LIOFILIZADO Y DILUENTE ESTERIL 5 ML	1
42	PROPOFOL 10 MG X 20 ML, EMULSION INYECTABLE	PROPOFOL 10 MG X 20 ML, EMULSION INYECTABLE	FRASCO X 20 ML	1
43	KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO) 5 G, EXCIPIENTES C.S. FRASCO X 50 ML	KETAMINA BASE (COMO CLORHIDRATO) 5 G, EXCIPIENTES C.S. FRASCO X 50 ML	FRASCO POR 50 ML	1
44	MIDAZOLAM	(D.O.E.), HIDROCLORURO. AMPOLLAS DE 15 MG/3 ML, 5 MG/5 ML Y 50 MG/10 ML	UNIDAD	1
45	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG EXCIPIENTES C.S.	TRAMADOL CLORHIDRATO 50 MG EXCIPIENTES C.S.	AMPOLLA	1
46	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA.	LIDOCAINA SIN EPINEFRINA.	FRASCO X 50 ML	1
47	LIDOCAINA CLORHIDRATO 20 MG-ML CON PINEFRINA BASE 0.02 MG, FRAACO POR 50 ML	LIDOCAINA CLORHIDRATO 20 MG-ML CON PINEFRINA BASE 0.02 MG, FRAACO POR 50 ML	FRASCO POR 50 ML	1

48	PENTOBARBITAL SODICO 390 MG Y DIFENILHIDANTOINA SODICA 50 MG FRASCO X 50	PENTOBARBITAL SODICO 390 MG Y DIFENILHIDANTOINA SODICA 50 MG FRASCO X 50	FRASCO X 50 ML	1
49	YOHIMBINA CLORHIDRATO 0.2% VIALES POR 10 ML, SOLUCION INYECTABLE ESTERIL.	YOHIMBINA CLORHIDRATO 0,2 G. EXCIPIENTE C.S.P. 100 ML.	FRASCO 20 ML	1
50	ACETILCISTEINA 300 MG EXCIPIENTES: SODIO EDETATO, SODIO HIDRÓXIDO Y AGUA PARA INYECCIONES.	ACETILCISTEINA 300 MG EXCIPIENTES: SODIO EDETATO, SODIO HIDRÓXIDO Y AGUA PARA INYECCIONES.	CAJA 5 AMPOLLAS X 3 ML	1
51	BROMHEXINA + GUAIFENESINA JARABE FRASCO 120 ML, SUSPENSION ORAL.	BROMHEXINA GUAIFENESINA MEDICAMENTO EXPECTORANTE Y MUCOLITICO. EN AFECCIONES BRONCOPULMONARES OBSTRUCTIVAS DE VIAS AEREAS. COMPOSICIÓN: BROMHEXINA HCL 0.24 G, GUAIFENESINA 2.0 G, VEHÍCULO C.S.P 100 ML.	SUSPENSIÓN ORAL POR 120 ML	1
52	MELOXICAM 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P.1 ML, FRASCO X 50 ML	ANTIINFLAMATORIO ORAL NO ESTERIODAL, ANALGESICO, ANTIPIRETICO Y ANTIINFLAMATORIO. CADA 100 ML CONTIENEN 0,200 GR, EXCIPIENTES C.S.P. 100.00 ML	FRASCO POR 50 ML	1
53	MELOXICAM 2 MG, EXCIPIENTES C S.P.1 ML, FRASCO X 20 ML	ANTIINFLAMATORIO ORAL NO ESTERIODAL, ANALGESICO, ANTIPIRETICO Y ANTIINFLAMATORIO. CADA 100 ML CONTIENEN 0,20 GR, VEHÍCULO C.B.P. 100,0 ML	FRASCO 20 ML	1
54	MELOXICAM 1 MG TABLETA	INDICADO EN PERROS Y GATOS PARA TRATAR EL DOLOR, INFLAMACIÓN Y FIEBRE EN PROCESOS MÚSCULO ESQUELÉTICOS AGUDOS Y CRÓNICOS. CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 1 MG EXCIPIENTE C.B.P 1 TABLETA	CAJA POR 30 TABLETAS	1
55	MELOXICAM 3 MG TABLETA	INDICADO EN PERROS Y GATOS PARA TRATAR EL DOLOR, INFLAMACIÓN Y FIEBRE EN PROCESOS MÚSCULO ESQUELÉTICOS AGUDOS Y CRÓNICOS. CADA TABLETA CONTIENE: MELOXICAM 3 MG EXCIPIENTE C.B.P 1 TABLETA	CAJA POR 30 TABLETAS	1
56	ATROPINA SULFATO 0,1 % FRASCO X 50 ML	ATROPINA SULFATO 0,1 % FRASCO X 50 ML	FRASCO. POR 50 ML	1
57	SHAMPOO TERAPÉUTICO QUE ASOCIA LA ACCIÓN DE UN FUNGICIDA COMO EL KETOCONAZOL 2% CON LAS ACCIONES ANTIMICROBIANAS Y ANTISÉPTICAS DE LA CLORHEXIDINA 0,5%.	SHAMPOO TERAPÉUTICO QUE ASOCIA LA ACCIÓN DE UN FUNGICIDA COMO EL KETOCONAZOL 2% CON LAS ACCIONES ANTIMICROBIANAS Y ANTISÉPTICAS DE LA CLORHEXIDINA 0 5%.	PRESENTACIÓN 500 ML	1
58	SHAMPOO A BASE DE SULFIRAM Y ALOE VERA POR 250 ML	COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE ECTOPARASITOSIS PRODUCIDAS POR ÁCAROS, MICOSIS CUTÁNEAS	FRASCO POR 250 ML	1

		Y DE LAS DERMATITIS, ECZEMA Y PRURITO ASOCIADOS A ELLAS. AYUDA EN EL CONTROL DE PULGAS, PIOJOS Y GARRAPATAS. COMPOSICIÓN: SULFICURE CHAMPÚ CADA 100 ML DE CHAMPÚ MED		
59	SHAMPOO DERMATOLOGICO, DE USO VETERINARIO A BASE DE CLORHEXIDINA ACETATO POR 250 ML.	CLORHEXIN SHAMPOO ES UN ANTISÉPTICO DERMATOLÓGICO DE USO VETERINARIO PARA PERROS, GATOS Y EQUINOS, INDICADO PARA LIMPIAR, DESINFECTAR, DESODORIZAR Y TRATAR AFECCIONES DE LA PIEL. CLORHEXIDINA ACETATO 0,5%	FRASCO POR 250 ML	1
60	SOLUCION INYECTABLE DE VITAMINA B12, CACODILATO DE SODIO, METIONINA, HISTIDINA, TRIPTOFANO. .	SOLUCIÓN VITAMÍNICA Y DE AMINOÁCIDOS. COMPOSICIÓN CONTENIDO METIONINA 1 G HISTIDINA 0.5 G TRIPTÓFANO 0.250 G CACODILATO DE SODIO 3 G CIANOCOBALAMINA 0.004 G EXCIPIENTES CSP 100 ML	FRASCO POR 50 ML.	1
61	CADA ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: XILACINA BASE 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	CADA ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: XILACINA BASE 20 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO POR 20 CC	1
62	MALEATO DE ACEPROMACINA 10 MG. FRASCO POR 10 ML.	MALEATO DE ACEPROMACINA 10 MG. FRASCO POR 10 ML.	FRASCO POR 10 ML	1
63	VACUNA PARA LA PREVENCIÓN DE ENFERMEDADES PRODUCIDAS POR EL VIRUS DE LA RINOTRAQUEÍTIS FELINA, EL CALICIVIRUS FELINO, EL VIRUS DE LA PANLEUCOPENIA FELINA Y CHLAMYDIA PSITACII, LAS ENFERMEDADES ASOCIADAS CON LA INFECCIÓN POR EL VIRUS DE LA LEUCEMIA FELINA.	VIRUS DE LA RINOTRAQUEÍTIS FELINA (FVR) CEPA 593-J: 10. UFP. CALICIVIRUS FELINO (FCV): 10. UFP. VIRUS DE LA PANLEUCOPENIA FELINA (FPL): 10. FAID CHLAMYDIA PSITTACICEPA BAKER: 10. YSLD VIRUS DE LA LEUCEMIA FELINA: 1 RP.	1 DOSIS	1
64	AMITRAZ 3G EXIPIENTES 100 ML. FRASCO POR 50 ML	AMITRAZ ES UN BAÑO INSECTICIDA PARA EL CONTROL DE GARRAPATAS, USAR EN SISTEMA DE ASPERSIÓN. ESPECIES: CANINOS, FELINOS. PRESENTACIÓN: 50 ML. COMPOSICIÓN: AMITRAZ. 12.5 MG EXCIPIENTES C.S.P. 100 ML INDICADO EN EL CONTROL DE INGESTACIÓN	FCO. 50 ML	1
65	DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE 2MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, FRASCO DE 50 ML	DEXAMETASONA SOLUCION INYECTABLE 2MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, FRASCO DE 50 ML	FRASCO. POR 50 ML	1
66	DESPARASITANTE- ANTIHELMINTICO DE AMPLIO ESPECTRO, SUSPENSION ORAL	AMPLIO ESPECTRO DE ACCIÓN ANTIPARASITARIA CONTRA NEMÁTODOS Y CESTODOS, EN PERROS. TIENE EFECTO ADULTICIDA, LARVICIDA Y OVICIDA. COMPOSICIÓN CONTENIDO PIRANTEL PAMOATO 15 G PRAZIQUANTEL 5 G FEBANTEL 15 G VEHÍCULO C.S.P 100 G	FRACO POR 200 ML	1

67	CITRATO DE MAROPITANT, SOLUCION INYECTABLE	SOLUCIÓN INYECTABLE ESTÁ INDICADO PARA LA PREVENCIÓN Y EL TRATAMIENTO DEL VÓMITO AGUDO EN CANINOS. MAROPITANT CITRATO: 10 MG. EXCIPIENTES C.S.P.: 1 ML.	FRASCO POR 20 ML	1
68	HEMOSTÁTICO MADURADOR DE PLAQUETAS, ANTIOXIDANTE, ANTIINFLAMATORIO Y ANGIOPROTECTOR.	HEMOSTÁTICO MADURADOR DE PLAQUETAS, ANTIOXIDANTE, ANTIINFLAMATORIO Y ANGIOPROTECTOR. COMPOSICIÓN CADA TABLETA RECUBIERTA CONTIENE: ETAMSILATO..... 125 MG EXCIPIENTES C.S.P. 1 ML CONTROL DE LA HEMOSTASIA EN DIVERSOS PROCESOS	FRASCO POR 50 ML	1
69	ANTIPARASITARIO INTERNO DE USO VETERINARIO, COMPRIMIDOS BIRRANURADOS, PALATABLE.	COMPOSICION: (CADA COMPRIMIDO SEGÚN PRESENTACIÓN CONTIENE) FENBENDAZOL 500MG. PIRANTEL BASE (COMO PAMOATO) 50MG. PRAZIQUANTEL 50MG. EXCIPIENTES C.S.	1 BLISTER POR 3 COMPRIMIDOS DE 20 KG	1
70	ANTIPARASITARIO INTERNO DE USO VETERINARIO, COMPRIMIDOS BIRRANURADOS, PALATABLE.	COMPOSICION: (CADA COMPRIMIDO SEGÚN PRESENTACIÓN CONTIENE) FENBENDAZOL 1000MG. PIRANTEL BASE (COMO PAMOATO)100 MG. PRAZIQUANTEL100MG. EXCIPIENTES C.S.	1 BLISTER POR 3 COMPRIMIDOS DE 60 KG	1
71	ANTIPARASITARIO INTERNO INTEGRAL, DE USO VETERINARIO, TABLETAS	ANTIPARASITARIO INTERNO INTEGRAL CADA TABLETA CONTIENE: FENBENDAZOL: 500 MG TOLTRAZURIL: 150 MG PRAZICUANTEL: 50 MG EXCIPIENTE C.B.P.: 1 TABLETA	CAJA POR 30 TABLETAS	1
72	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 50 CC	DIFENHIDRAMINA CLORHIDRATO 25 MG/ML, EXCIPIENTES CSP 1 ML, SOLUCION INYECTABLE FRASCO X 50 CC	FRASCO POR 50 ML	1
73	METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUMPELTATUM 1%, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML.	METRONIDAZOL BENZOILO MICRONIZADO 250 MG, PODOPHYLLUMPELTATUM 1%, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML.	FRASCO POR 50 ML	1
74	SOLUCIÓN SPOT-ON PARA GATOS PEQUEÑOS HASTA 4 KILOS DE PESO, ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO, PIPETA DE 0,4 ML, SOLUCION TOPICA. USO VETERINARIO	COMPOSICIÓN: IMIDACLOPRID 100 MG/ML MOXIDECTINA 10 MG/ML	PIPETA HASTA 4 KG, 0.4 ML	1
75	TABLETA DE MOXIDECTINA, SAROLANER Y PIRANTEL TABLETA MASATICABLE PARA PERROS GRANDES, PERROS DE 20 A 40 KG. USO VETERINARIO. (35 DÍAS DE DURACIÓN)	ANTIPARASITARIO EXTERNO E INTERNO PARA PERROS. CONCENTRACIÓN DEL COMPRIMIDO 48 MG/0,96 M G/200 MG	CAJA X 1 TABLETA	1
76	TABLETA DE MOXIDECTINA, SAROLANER Y PIRANTEL TABLETA MASATICABLE PARA PERROS GRANDES, PERROS DE 5 A 10KG. USO VETERINARIO. (35 DÍAS DE DURACIÓN)	ANTIPARASITARIO EXTERNO E INTERNO PARA PERROS. CONCENTRACIÓN DEL COMPRIMIDO 12 MG/0 24 M G/50 MG	CAJA X 1 TABLETA	1

77	TABLETA DE MOXIDECTINA, SAROLANER Y PIRANTEL TABLETA MASATICABLE PARA PERROS GRANDES, PERROS DE 2,5 A 5 KG. USO VETERINARIO. (35 DÍAS DE DURACIÓN)	ANTIPARASITARIO EXTERNO E INTERNO PARA PERROS. CONCENTRACIÓN DEL COMPRIMIDO 6 MG/0,12 MG/25 MG	CAJA X 1 TABLETA	1
78	TABLETA DE MOXIDECTINA, SAROLANER Y PIRANTEL TABLETA MASATICABLE PARA PERROS GRANDES, PERROS DE 10 A 20 KG. USO VETERINARIO. (35 DÍAS DE DURACIÓN)	ANTIPARASITARIO EXTERNO E INTERNO PARA PERROS. CONCENTRACIÓN DEL COMPRIMIDO 24 MG/0.48 M G/100 MG	CAJA X 1 TABLETA	1
79	LOTILANER COMPRIMIDO MASTICABLE ANTIPARASITARIO DE ACCION RAPDIA PARA PERROS DE 1 A 5KG USO VETERINARIO, (6 SEMAÑANS DE DURACION)	(LOTILANER) ES UN COMPRIMIDO MASTICABLE ANTIPARASITARIO DE ACCIÓN RÁPIDA Y MENSUAL, DISEÑADO PARA ELIMINAR GARRAPATAS Y PULGAS EN PERROS Y CACHORROS DESDE LAS 8 SEMANAS DE EDAD	UNIDAD TABLETA	1
80	LOTILANER COMPRIMIDO MASTICABLE ANTIPARASITARIO DE ACCION RAPDIA PARA PERROS DE 6-10KG USO VETERINARIO, (6 SEMAÑANS DE DURACION)	LOTILANER) ES UN COMPRIMIDO MASTICABLE ANTIPARASITARIO DE ACCIÓN RÁPIDA Y MENSUAL, DISEÑADO PARA ELIMINAR GARRAPATAS Y PULGAS EN PERROS Y CACHORROS DESDE LAS 8 SEMANAS DE EDAD	UNIDAD TABLETA	1
81	LOTILANER COMPRIMIDO MASTICABLE ANTIPARASITARIO DE ACCION RAPDIA PARA PERROS DE 11-20 USO VETERINARIO, (6 SEMAÑANS DE DURACION)	LOTILANER) ES UN COMPRIMIDO MASTICABLE ANTIPARASITARIO DE ACCIÓN RÁPIDA Y MENSUAL, DISEÑADO PARA ELIMINAR GARRAPATAS Y PULGAS EN PERROS Y CACHORROS DESDE LAS 8 SEMANAS DE EDAD	UNIDAD TABLETA	1
82	SELAMECTINA:6G. ANTIPARASITARIO INTERNO Y EXTERNO PARA CANINOS Y FELINOS.	PARASITICIDA DE AMPLIO ESPECTRO, QUE PERMITE EL CONTROL Y TRATAMIENTO DE LOMBRICES INTESTINALES, DIROFILARIAS, ÁCAROS DE LA SARNA, PULGAS ADULTAS, LARVAS Y HUEVOS EN PERROS Y GATOS Y TAMBIÉN CONTROLAR LAS INFESTACIONES PRODUCIDAS POR GARRAPATAS EN PERROS. COMPOSICION SELAMECTINA: 6 G. EXCIPIENTES C.S.P.: 100 ML.	CAJA X 1 PIPETA	1
83	INMUNOMODULADOR BIOLÓGICO INYECTABLE DISEÑADO PARA ESTIMULAR LAS DEFENSAS INESPECÍFICAS EN PERROS Y GATOS.	COMPOSICIÓN POR ML: CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM ACNES 0,25 MG, LIPOPOLISACARIDO (LPS) DE CÉLULAS DE E. COLI 0,02 MG.	FRASCO 10 ML	1
84	SOLUCION ORAL FRASCO GOTERO DE 60 ML, CON EXTRACTO FLUÍDO DE CYNARA 45 G CLORURO DE COLINA, 45 G, EXTRACTO HEPÁTICO 6 G	CADA 100 ML CONTIENE COMPONENTE CANTIDAD EXTRACTO FLUÍDO DE CYNARA 45 G CLORURO DE COLINA 45 G EXTRACTO HEPÁTICO 6 G	FRASCO X 60 ML	1
85	COMPRIMIDOS MASTICABLES PARA GATOS, DE USO VETERINARIO, A BASE DE MILBEMICINA OXIMA Y PRAZICUANTEL.	CADA TABLETA CONTIENE 4 MG DE MILBEMICINA OXIMA Y 10 MG DE PRAZICUANTEL.	CAJA X 4 TABLETAS	1
86	COMPRIMIDOS MASTICABLES PARA GATOS, DE USO VETERINARIO, A BASE DE MILBEMICINA OXIMA Y PRAZICUANTEL.	CADA TABLETA CONTIENE 16 MG DE MILBEMICINA OXIMA Y 40 MG DE PRAZICUANTEL.	CAJA X 4 TABLETAS	1

87	INMUNOESTIMULANTE INESPECÍFICO DE USO VETERINARIO, FORMULADO CON PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM Y LIPOPOLISACÁRIDOS DE E. COLI INACTIVADOS, QUE REFUERZA EL SISTEMA INMUNITARIO DE PERROS, GATOS	SU COMPOSICIÓN PRINCIPAL SE BASA EN CÉLULAS INACTIVADAS DE PROPIONIBACTERIUM GRANULOSUM (0,95 X POR 100 ML) Y LIPOPOLISACÁRIDOS (LPS) DE E. COLI (2,5 MOL POR 100 ML).	FRASCO 20 ML	1
88	GENTAMICINA 3MG, DEXAMETASONA 0.5MG, KETOCONAZOL 10MG, LOCIÓN FRASCO X 100 ML	GENTAMICINA 3MG, DEXAMETASONA 0.5MG, KETOCONAZOL 10MG, LOCIÓN FRASCO X 100 ML	FRASCO POR 100 ML	1
89	LIMPIADOR OTICO, SOLUCIÓN TOPICA, USO VETERINARIO. REGISTRO ICA.	AGUA, EDTA DISÓDICO, PCMX, DIETILHEXIL SODIO SULFOSUCCINATO, ÁCIDO SALICÍLICO, GLICOTECNOLOGÍA (RAMNOSA, GALACTOSA, MANOSA) Y DEFENSIN TECHNOLOGY (EXTRACTO DE HOJAS DE PEUMUS BOLDUS Y DE SPIRAEA ULMARIA).	FRASCO POR 125 ML	1
90	SOLUCION OFTALMICA LUBRICANTE A BASE DE ALCOHOL POLIVILINICO Y VITAMINA A, DE USO VETERINARIO. POR 15 ML	SOLUCIÓN OFTÁLMICA ESTÉRIL DE ALCOHOL POLIVILINICO AL 1.2% Y VITAMINA A, EXCELENTE LUBRICANTE Y HUMECTANTE DE LA SUPERFICIE OCULAR, ADEMÁS DE EFICAZ EPITELIZADOR CORNEAL. LACRIVET- A DEMOSTRÓ SER UN EXCELENTE ESTABILIZADOR DEL METABOLISMO CORNEAL	FRASCO POR 15 ML	1
91	VITAMINA A (PALMITATO): 1 G. VITAMINA E (ACETATO): 0,1 G. CASEINA HIDROLIZADA: 2,5 G. EXCIPIENTES C.S. UNGÜENTO OFTÁLMICO ESTÉRIL. POMO CONTENIENDO 3,5 G, CON APLICADOR OFTÁLMICO.	VITAMINA A (PALMITATO): 1 G. VITAMINA E (ACETATO): 0,1 G. CASEINA HIDROLIZADA: 2,5 G. EXCIPIENTES C.S. UNGÜENTO OFTÁLMICO ESTÉRIL. POMO CONTENIENDO 3,5 G, CON APLICADOR OFTÁLMICO.	TUBO POR 3,5 G.	1
92	SUPLEMENTO ALIMENTICIO A BASE DE SILIMARINA, L-CARNITINA, BETAINA, DL-METIONINA Y N ACETILICISTEÍNA, DE USO VETERINARIO, SOLUCIÓN ORAL.	SILIMARINA, L-CARNITINA, BETAINA, DL-METIONINA Y N ACETILICISTEÍNA	GOTAS POR 50 ML	1
93	KETOCONAZOL 200 MG EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA	KETOCONAZOL 200 MG EXCIPIENTES CSP 1 TABLETA	CAJA POR 10 TABLETAS	1
94	SUPLEMENTO PROTEICO PARA ALIMENTACIÓN ANIMAL, PROBIOTICO - PREBIOTICO, A BASE DE FOS, MOS, LEVADURAS (SACCHAROMYCES CEREVISIAE)	PROTEÍNA CRUDA (MÍN.) 178,6 G EXTRACTO ETÉREO (MÍN.) 28,3 MG MATERIA FIBROSA (MÁX.) 500 G MATERIA MINERAL (MÁX.) 61,0 G HUMEDAD (MÁX.) 100 G SACCHAROMYCES CEREVISIAE (MÍN.) 9X10 UFC MANANOLIGOSSACARÍDEOS (MÍN.) 1.000 MG FRUTO-OLIGOSSACARÍDEOS (MÍN.) 2	BOLSA POR 100 G	1
95	SOLICIÓN OFTALMICA DE USO VETERINARIO, A BASE DE TOBRAMICINA Y DEXAMETASONA, POR 10 ML.	TOBRAMICINA..... 3 MG DEXAMETASONA..... 1 MG	FRASCO GOTERO DE 10 ML.	1
96	COLIRIO OFTÁLMICO ANTIBIÓTICO DE AMPLIO ESPECTRO PARA PERROS Y GATOS, FORMULADO CON TOBRAMICINA (BACTERICIDA) Y CONDROITÍN SULFATO AL 10%.	CONTIENE 3.0 MG DE TOBRAMICINA Y 100.0 MG DE CONDROITÍN SULFATO A	FRASCO X 5 ML	1

97	SOLUCION OPTICA A BASE DE ÁCIDO SALICÍLICO 0,1G, ÁCIDO BÓRICO 1.0G, ACIDO LÁCTICO 2.5G, EXTRACTO DE LAVANDA 2.0G, EXTRACTO DE MANZANILLA 4.0G, EXCIPIENTES C.S.P 100.0 ML., USO VETERINARIO.	ÁCIDO SALICÍLICO 0,1G, ÁCIDO BÓRICO 1.0G, ACIDO LÁCTICO 2.5G, EXTRACTO DE LAVANDA 2.0G, EXTRACTO DE MANZANILLA 4.0G, EXCIPIENTES C.S.P 100.0 ML.	FRASCO POR UN LITRO	1
98	SOLUCION INYECTABLE ANTIHEMORRAGICO, POR 50 ML, A BASE DE FITOMENADIONA.	COMPOSICIÓN: CADA ML CONTIENE: MENADIONA SODIO BISULFITO 3H2O (VITAMINA K3) ... 10 MG.	FRASCO POR 50 ML	1
99	DOXAPRAM CLORHIDRATO DE 20 MG, SOLUCION INYECTABLE, FRASCO POR 10 ML.	DOXAPRAM CLORHIDRATO DE 20 MG, SOLUCION INYECTABLE, FRASCO POR 10 ML.	FRASCO POR 10 ML	1
100	SUPLEMENTO CON GLUCOSAMINA, CONDROITIN, MSM, VITAMINA C Y MAGNESIO. TABLETAS SABORIZADAS. DE USO VETERINARIO. FRASCO POR 60 TABLETAS.	GLUCOSAMINA HCL 750 MG CONDROITIN SULFATO 400 MG MSM (METILSULFONILMETANO) 400 MG VITAMINA C (ÁCIDO ASCÓRBICO) 100 MG MANGANESO 5 MG	FRASCO POR 60 TABLETAS	1
101	SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL CON AMINOÁCIDOS EN TABLETAS MASTICABLES (PALATABLES). CON GLUCOSAMINA, CONDROITINA (SULFATO), ÁCIDO HIALURÓNICO, COLÁGENO TIPO II, OMEGA-3, MINERALES (CALCIO, FÓSFORO, MANGANESO, ZINC) Y VITAMINAS (C, E, D3).	MEZCLA DE GLUCOSAMINA, CONDROITINA (SULFATO), ÁCIDO HIALURÓNICO, COLÁGENO TIPO II, OMEGA-3, MINERALES (CALCIO, FÓSFORO, MANGANESO, ZINC) Y VITAMINAS (C, E, D3).	FRASCO POR 60 TABLETAS	1
102	FIROCOXIB: COMPRIMIDOS MASTICABLES A BASE DE FIROCOXIB 227 MG. EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO.	FIROCOXIB: COMPRIMIDOS MASTICABLES A BASE DE FIROCOXIB 227 MG. EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO.	BLISTER POR 10 TABLETAS	1
103	FIROCOXIB: COMPRIMIDOS MASTICABLES A BASE DE FIROCOXIB 57 MG. EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO.	FIROCOXIB: COMPRIMIDOS MASTICABLES A BASE DE FIROCOXIB 57 MG. EXCIPIENTES CSP 1 COMPRIMIDO.	BLISTER POR 10 TABLETAS	1
104	UNGÜENTO DE 60 G, CONTROL DE MIASIS Y SARNAS, USO EXTERNO, USO VETERINARIO, A BASE DE TRICLORFON 3 G, FENOL 1 G, ACEITE DE PINO, EXCIPIENTES CSP 100G.	COMPOSICIÓN CONTENIDO TRICLORFÓN 3 G FENOL 1 G ACEITE DE PINO - EXCIPIENTES CSP 100 G	FRASCO POR 60 G.	1
105	ES UN MEDICAMENTO RECETADO UTILIZADO PRINCIPALMENTE PARA TRATAR EL DOLOR NEUROPÁTICO PERIFÉRICO Y CENTRAL PREGABALINA POR 20 MG, SUSPNSIÓN	PREGABALINA POR 20 MG EN SUSPENSION	FRASCO POR 105 ML	1
106	ES UN MEDICAMENTO RECETADO UTILIZADO PRINCIPALMENTE PARA TRATAR EL DOLOR NEUROPÁTICO PERIFÉRICO Y CENTRAL PREGABALINA POR 75 MG, CAPSULAS	PREGABALINA POR 75 MG, CAPSULAS	CAJA X 30 CAPSULAS	1
107	ES UN MEDICAMENTO RECETADO UTILIZADO PRINCIPALMENTE PARA TRATAR EL DOLOR NEUROPÁTICO PERIFÉRICO Y CENTRAL PREGABALINA POR 25 MG, CAPSULAS	PREGABALINA POR 25 MG, CAPSULAS	CAJA X 30 CAPSULAS	1
108	ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 4.000UI/ML EN CAJA CON 10 AMPOLLAS.	ERITROPOYETINA HUMANA RECOMBINANTE 2.000UI/ML AMPOLLA	AMPOLLA	1

109	GLUCOCORTICOIDE DE USO VETERINARIO A BASE DE ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA, SUSPENSIÓN INYECTABLE.	COMPOSICIÓN: ACETONIDA DE TRIAMCINOLONA, 6 MG EXIPIENTES CSP1 ML	FRASCO POR 20 ML	1
110	SUSPENSIÓN ANTIBIÓTICA INYECTABLE DE AMPLIO ESPECTRO, DE USO VETERINARIO ANTIBIOTICO, ANTIINFLAMATORIO Y ANTIALERGICO.	CADA 100 ML DE SUSPENSIÓN INYECTABLE CONTIENEN: AMPICILINA BASE.....10 G, SULFATO DE COLISTINA.....25 MILLONES UI, ACETATO DE DEXAMETASONA 25 MG, EXCIPIENTES C.S.P.....100 ML	FRASCO X 100 ML	1
111	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 0.5 G, EXCIPIENTES C.S, INYECTABLE FRASCO X 50ML	METOCLOPRAMIDA CLORHIDRATO 0.5 G, EXCIPIENTES C S, INYECTABLE FRASCO X 50ML	FRASCO X 50 ML	1
112	COLERETICO COMPUESTO POR CLANOBUTINO DE SODIO 106,4 MG Y EXCIPIENTES CSP 1 ML	COLERETICO COMPUESTO POR CLANOBUTINO DE SODIO 106,4 MG Y EXCIPIENTES CSP 1 ML	FRASCO X 50 ML	1
113	ACIDO ASCORBICO (VITAMINA C) SOLUCIÓN INYECTABLE. USO VETERINARIO. VOLUMEN 20 ML. A BASE DE ACIDO ASCÓRBICO250 MGEXCIPIENTES CSP1 ML	ÁCIDO ASCÓRBICO250 MGEXCIPIENTES CSP1 ML	FRASCO X 20 ML	1
114	PASTA ORAL SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA PERROS Y GATOS DE USO VETERINARIO.	ENERGÍA..... 600 KCAL VITAMINA A.....17,635 UI VITAMINA D3...882 UI VITAMINA E...106 UI TIAMINA (VIT. B1) ...35.25 MG RIBOFLAVINA (VIT. B2) ... 3.5 MG PIRIDOXINA (VIT. B6) 17.6 MG CIANOCOBALAMINA (VIT. 12) 35.25 MG.	FRASCO X 120,5 G.	1
115	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG EXIPIENTES 1 ML. FRASCO POR 100 ML	AMOXICILINA (TRIHIDRATO) 150 MG EXIPIENTES 1 ML. FRASCO POR 100 ML	FRASCO POR 100 ML	1
116	EPINEFRINA BASE 1 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	EPINEFRINA BASE 1 MG EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO POR 20 ML	1
117	SOLUCION INYECTABLE, POTENTE RECONSTITUYENTE, ESTIMULANTE MULTIVITAMINICO ADICIONADO CON FOSFORO, USO EXCLUSIVO VETERINARIO. FRASCO POR 100 ML.	CACODILATO DE SODIO 30 MG, CITRATO DE HIERRO AMONIACAL 20 MG, DL-METIONINA 10 MG, HISTIDINA 5 MG, TRIPTÓFANO 2.5 MG, COBALTO ACETATO 500 MCG, VITAMINA B12 (CIANOCOBALAMINA) 11 MCG, RIBOFLAVINA 5 FOSFATO 2 MG, NICOTINAMIDA 50 MG, PIRIDOXINA CLORHIDRATO 10	FRASCO POR 100 ML	1
118	YOHIMBINA CLORHIDRATO 0,2% VIALES POR 10 ML, SOLUCION INYECTABLE ESTERIL.	YOHIMBINA CLORHIDRATO 0,2 G. EXCIPIENTE C.S.P. 100 ML.	FRASCO POR 10 ML	1
119	FUROSEMIDA 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FUROSEMIDA 50 MG, EXCIPIENTES C.S.P 1 ML	FRASCO POR 10 ML	1
120	AGUA OXIGENADA POR GALON	AGUA OXIGENADA POR GALON	GALON	1
121	FLUOXETINA 20MG TABLETAS	FLUOXETINA MK® 20 MG, CAPSULA DE FLUOXETINA MK® CONTIENE FLUOXETINA CLORHIDRATO 20 MG; EXCIPIENTES C.S.	CAJA POR 30 TABLETAS	1
122	BUPIVACAÍNA B. BRAUN 5 MG/ML SOLUCIÓN INYECTABLE HIDROCLORURO DE BUPIVACAÍNA	BUPINEX VET 50 ML (BUPIVACAÍNA 0.5 G)	AMPOLLA 10 ML	1
123	SUPLEMENTO VITAMINICO PARA PERROS Y GATOS HEMOLITAN PET	VITAMINA B1: 1.500 MG VITAMINA B2: 1.500 MG VITAMINA B6: 1.200 MG VITAMINA B12: 15.000 MCG VITAMINA K3: 250 MG PANTOTENATO DE CALCIO: 1.200 MG ÁCIDO NICOTÍNICO: 1.200 MG	FRASCO POR 1LT	1

		ÁCIDO FÓLICO: 5.000 MG HIERRO: 4.500 MG COBALTO: 100 MG COBRE: 500 MG ZINC: 5.000 MG GLUCOSA: 200 G		
124	SUPLEMENTO VITAMINICO PARA PERROS Y GATOS GLICOPAN PET	VITAMINA B1 (MÍN.) 1.500 MG - VITAMINA B12 (MÍN.) 2.000 MCG - VITAMINA B6 (MÍN.) 1.000 MG - COLINA (MÍN.) 10 G - PANTOTENATO DE CÁLCIO (MÍN.) 1.000 MG - ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 3.178,6 MG - ÁCIDO GLUTÁMICO (MÍN.) 6.144,8 MG - ALANINA (MÍN.) 7.085,6 MG - ARGININA (MÍN.) 2.383,7 MG - BETAÍNA (MÍN.) 10 G - CISTEÍNA (MÍN.) 216 MG - FENILALANINA (MÍN.) 1.574,1 MG - GLICINA (MÍN.) 15.808 G - HISTIDINA (MÍN.) 1.209,2 MG - ISOLEUCINA (MÍN.) 678 MG - L-CARNITINA (MÍN.) 10 G - LEUCINA (MÍN.) 2.525,2 MG - LISINA (MÍN.) 10.035 G - METIONINA (MÍN.) 5.993,2 MG - PROLINA (MÍN.) 9.059,8 MG - SERINA (MÍN.) 440,7 MG - TIROSINA (MÍN.) 431,1 MG - TREONINA (MÍN.) 123,9 MG - TRIPTOFANO (MÍN.) 156 MG - VALINA (MÍN.) 1.499,2 MG - GLUCOSA (MÍN.) 200 G	FRASCO POR 1LT	1
125	ACIDO HIPOCLOROSO	CADA 100 ML CONTIENE: ÁCIDO HIPOCLOROSO: 7.8 MG. DIÓXIDO DE CLORO: 3.8 MG. ION HIPOCLORITO: 2.2 MG. AGUA C.S.P.: 100 ML.	FRASCO DE 5LTS	1
126	DEXMEDETOMIDINA	PHARMA 100 MICROGRAMOS/ML CONCENTRADO PARA SOLUCIÓN PARA PERFUSIÓN.	FRASCO DE 200MCGS/2ML	1
127	FEROMONAS SINTÉTICAS PARA GATOS	ANÁLOGO DE LA FRACCIÓN F3 DE LA FEROMONA FACIAL FELINA 10% ISOPROPANOL C.S 60 ML	ENVASE ASPERSOR CON 60 ML	1
128	FEROMONAS SINTÉTICAS PARA PERROS	ANÁLOGO DE FEROMONA DE APACIGUAMIENTO CANINO 2% ISOPROPANOL Q.S 60ML	ENVASE ASPERSOR CON 60 ML	1
129	ANTIDEPRESIVOS ATÍPICO Y ANSIOLÍTICO.	TRAZODONA CLORHIDRATO 50 MG	CAJA X 50	1
130	ANTIISTAMINICO ANTAGONISTA DE LOS RECEPTORES H1. EN PERROS COMO COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE LAS ENFERMEDADES ALÉRGICAS DE LA PIEL.	COADYUVANTE EN EL TRATAMIENTO DE LAS ALERGIAS, PRURITO Y ATOPIA DE PIEL. CETIRIZINA DICLORHIDRATO 10 MG.	CAJA POR 10 TABLETAS	1
131	ANTIPARASITARIO DE AMPLIO ESPECTRO PARA PERROS Y GATOS EFECTIVO CONTRA NEMATODOS, CESTODOS Y PROTOZOOS (COMO GIARDIA)	PAMOATO DE PIRANTEL USP (EQUIVALENCIA A 5 G DE PIRANTEL BASE) 14,5 G PRAZIQUANTEL USP 2.5G FENBENDAZOL 25G	JERINGA 10 ML	1
132	ANTIPARASITARIO INTERNO DE AMPLIO ESPECTRO, SUSPENSIÓN ORAL PARA PERROS Y GATOS, DISEÑADO PARA CONTROLAR COCCIDIOS, GIARDIAS, PROTOZOARIOS Y GUSANOS REDONDOS	CONTIENE TOLTRAZURIL (20MG) Y FENBENDAZOL (50MG)	FRASCO POR 15 ML	1
133	ANTIMICROBIANO PENICILINA BENZATINICA, PENICILINA PROCAINICA	PENICILINA PROCAÍNICA 150.000 UI PENICILINA BENZATÍNICA 150.000 UI. EXCIPIENTES CSP 1ML	FRASCO POR 100 ML	1

134	CLINDAMICINA HCL (EQUIVALENTE A CLINDAMICINA BASE 110 MG), TABLETAS MONORANURADAS.	Clindamicina HCl (equivalente a Clindamicina base 110 mg) DERIVADO SEMISINTETICO DE LA LINCOMICINA. EXCIPIENTES C.S.P 1 TABLETA ANTIBIOTICO, BACTERIOSTATICO Y BACTERICIDA DE USO VETERINARIO, FORMULADAS PARA PERROS Y GATOS, TABLETAS MONORANURADAS.	CAJA X 20 TABLETAS	1
135	ANALGÉSICO, ANTIESPASMÓDICO. INDICADO EN TRATAMIENTO DE CÓLICOS Y DOLORES EN GENERAL. EN TRATAMIENTO DE PROCESOS DE DOLOR VISCERAL Y FIEBRE COMO CÓLICO Y TRAUMATISMO DE ORGANISMO INTERNOS. TRATAMIENTO DE DOLOR POSQUIRÚRGICO.	CADA ML DE SOLUCIÓN INYECTABLE CONTIENE: DIPIRONA SÓDICA 500 MG. EXCIPIENTES (C.S.P) 1 ML.	FRASCO POR 50 ML	1

LOTE 02: SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

Nº	ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	GASA X ROLLO 90 YARDAS	GASA X ROLLO 90 YARDAS	ROLLO X 90 YARDAS	1
2	COMPRESA ESTERIL 45CM *45CM 4 CAPAS PAQUETE POR 5 UNIDADES	COMPRESA ESTERIL 45CM *45CM 4 CAPAS PAQUETE POR 5 UNIDADES	PAQUETE X 5 UNIDADES	1
3	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 3 CC, CAJA X 100 UNIDADES	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 3 CC, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA POR 100 UNIDADES	1
4	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 5 CC, CAJA X 100 UNIDADES	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 5 CC, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA POR 100 UNIDADES	1
5	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 10 CC, CAJA X 100 UNIDADES	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 10 CC, CAJA X 100 UNIDADES	CAJA POR 100 UNIDADES	1
6	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 20 CC, CAJA X 50 UNIDADES	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 20 CC, CAJA X 50 UNIDADES	CAJA POR 50 UNIDADES	1
7	JERINGAS DESECHABLES DE 1 ML DE INSULINA	JERINGAS DESECHABLES DE 1 ML DE INSULINA	CAJA POR 100 UNIDADES	1
8	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 50 CC, CAJA X 25 UNIDADES	JERINGAS DESECHABLES DE 2 PARTES CON AGUJA X 50 CC, CAJA X 25 UNIDADES	CAJA POR 25 UNIDADES	1
9	EQUIPO DE VENOCLISIS (MICROGOTEO) CON PUERTO EN INYECCION EN Y	EQUIPO DE VENOCLISIS (MICROGOTEO)	UNIDAD	1
10	EQUIPO DE VENOCLISIS (MACROGOTEO) CON PUERTO EN INYECCION EN Y	EQUIPO DE VENOCLISIS (MACROGOTEO)	UNIDAD	1
11	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO, TELA, CAUCHO NATURAL, OXIDO DE ZINC, RESINAS, LANOLINA, PLASTIFICANTE Y ANTIOXIDANTE. TARRO X 5 ROLLOS (1 DE 1", 2 DE 2", 1 DE 2", 1 DE 2")	ESPARADRAPO DE TELA TIPO HOSPITALARIO, TELA, CAUCHO NATURAL, OXIDO DE ZINC, RESINAS, LANOLINA, PLASTIFICANTE Y ANTIOXIDANTE. TARRO X 5 ROLLOS (1 DE 1", 2 DE 2", 1 DE 2", 1 DE 2")	TARRO POR 5 ROLLOS	1
12	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 24 CAJA POR 50	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 24 CAJA POR 50	CAJA POR 50 UNDS.	1
13	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 22 CAJA POR 50	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 22 CAJA POR 50	CAJA POR 50 UNDS.	1
14	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 20 CAJA POR 50	CATETER INTRAVENOSO (YELCO) CALIBRE 20 CAJA POR 50	CAJA POR 50 UNDS	1

15	TUBOS TAPA LILA PEDIATRICO 250 - 500 UL	TUBOS TAPA LILA PEDIATRICO 250 - 500 UL	CAJA POR 100 UNDS.	1
16	TUBOS TAPA ROJA DE 6ML	TUBOS TAPA ROJA DE 6ML	CAJA POR 100 UNDS.	1
17	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 23X1	AGUJA HIPODERMICA CALIBRE 23X1	CAJA POR 100 UNIDADES	1
18	TAPABOCAS DESECHABLE CAJA POR 50 UNIDADES	TAPABOCAS DESECHABLE CAJA POR 50 UNIDADES	CAJA POR 50 UNDS	1
19	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA NO. 6 1/2 (XS) CAJA X 50 PARES	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA NO. 6 1/2 (XS) CAJA X 50 PARES	CAJA X 50 PARES	1
20	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA NO. 7 CAJA X 50 PARES	GUANTE ESTERIL PARA CIRUGIA NO. 7 CAJA X 50 PARES	CAJA X 50 PARES.	1
21	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 3	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 3	UNIDAD	1
22	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 4	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 4	UNIDAD	1
23	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 5.5	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 5.5	UNIDAD	1
24	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6	UNIDAD	1
25	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6.5	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 6.5	UNIDAD	1
26	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 8	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 8	UNIDAD	1
27	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 9	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 9	UNIDAD	1
28	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 10	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 10	UNIDAD	1
29	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 11	TUBO ENDOTRAQUEAL CON BALON # 11	UNIDAD	1
30	TUBO REACCION EPPENDORF 0.5ML CAJA X 1000UND	TUBO REACCION EPPENDORF 0.5ML CAJA X 1000UND	CAJA POR 100 UNIDADES	1
31	AGUJAS CALIBRE 20 G X 1 PULGADA	AGUJAS CALIBRE 20 G X 1 PULGADA	CAJA POR 100 UNIDADES	1
32	AGUJAS CALIBRE 21 G X 1 PULGADA	AGUJAS CALIBRE 21 G X 1 PULGADA	CAJA POR 100 UNIDADES	1
33	AGUJAS CALIBRE 23 G X 1 PULGADA	AGUJAS CALIBRE 23 G X 1 PULGADA	CAJA POR 100 UNIDADES	1
34	SUTURA QUIRURGICA SINTETICA ESTÉRIL, ABSORBIBLE, MULTIFILAMENTO, CONTIENE 90% DE GLICOLIDA Y UN 10% DE L-LACTIDA. REF XYVCP339H 2-0 CT-1 CAJA 70CM X 36 UNDS	SUTURA QUIRURGICA SINTETICA ESTÉRIL, ABSORBIBLE, MULTIFILAMENTO, CONTIENE 90% DE GLICOLIDA Y UN 10% DE L-LACTIDA. REF XYVCP339H 2-0 CT-1 CAJA 70CM CAJA X 12	CAJA POR 12 UNIDADES	1
35	VENDA COHESIVA PARA PERROS, ROLLO DE 4.5M X 10CM, COLOR ROSADO,	VENDA COHESIVA PARA PERROS, ROLLO DE 4.5M X 10CM, COLOR ROSADO,	UNIDAD	1
36	SUTURA QUIRURGICA ÁCIDO POLIGLICÓLICO 1 COLOR VIOLETA EN TAMAÑOS: USP 8/0 A USP 2; PRESENTACIÓN HEBRA DE 90 CMS SIN AGUJA. CAJA X 12 UNDS	SUTURA QUIRURGICA ÁCIDO POLIGLICÓLICO 1 COLOR VIOLETA EN TAMAÑOS: USP 8/0 A USP 2; PRESENTACIÓN HEBRA DE 90 CMS SIN AGUJA. CAJA X 12 UNDS	CAJA POR 12 UNDS	1
37	SUTURA QUIRURGICA ÁCIDO POLIGLICÓLICO 2-0 COLOR VIOLETA EN TAMAÑOS: USP 8/0 A USP 2; PRESENTACIÓN HEBRA DE 90 CMS DE LONGITUD CON AJUGA DE CORTE CURVO 40 MM DCP. CAJA X 12 UNDS	SUTURA QUIRURGICA ÁCIDO POLIGLICÓLICO 2-0 COLOR VIOLETA EN TAMAÑOS: USP 8/0 A USP 2; PRESENTACIÓN HEBRA DE 90 CMS DE LONGITUD CON AJUGA DE CORTE CURVO 40 MM DCP. CAJA X 12 UNDS	CAJA POR 12 UNDS	1
38	SUTURA QUIRURGICA ÁCIDO POLIGLICÓLICO 0 COLOR VIOLETA EN TAMAÑOS: USP	SUTURA QUIRURGICA ÁCIDO POLIGLICÓLICO 0 COLOR VIOLETA EN TAMAÑOS: USP 8/0 A	CAJA POR 12 UNDS	1

	8/0 A USP 2; PRESENTACIÓN HEBRA DE 90 CMS DE LONGITUD SIN AJUGA. CAJA X 12 UNDS	USP 2; PRESENTACIÓN HEBRA DE 90 CMS DE LONGITUD SIN AJUGA. CAJA X 12 UNDS		
39	SONDAS URINARIAS NELATON CALIBRE 6	SONDAS URINARIAS NELATON CALIBRE 6	UNIDAD	1
40	SONDAS URINARIAS NELATON CALIBRE 7	SONDAS URINARIAS NELATON CALIBRE 7	UNIDAD	1
41	SONDAS URINARIAS NELATON CALIBRE 8	SONDAS URINARIAS NELATON CALIBRE 8	UNIDAD	1
42	PAÑOS HUMEDOS PARA MASCOTAS, A BASE DE CLORHEXIDINA, LIBRE DE FRAGANCIA. CON VITAMINA E Y ALORE VERA.	PAÑOS HUMEDOS PARA MASCOTAS, A BASE DE CLORHEXIDINA, LIBRE DE FRAGANCIA. CON VITAMINA E Y ALORE VERA.	BOLSA POR 40 UNIDADES	1
43	CAMPO QUIRURGICO ESTÉRIL, COLOR AZUL, MEDIDAD: 100×150 CERRADO O FENESTRADO.EMPAQUE:1 UNIDAD. ESTERILIZADO: EN CÁMARA CON OXIDO DE ETILENO (ETO).	CAMPO QUIRURGICO ESTÉRIL, COLOR AZUL, MEDIDAD: 100×150 CERRADO O FENESTRADO.EMPAQUE:1 UNIDAD. ESTERILIZADO: EN CÁMARA CON OXIDO DE ETILENO (ETO).	UNIDAD	1
44	PORTAOBJETOS DE VIDRIO PARA MICROSCOPIO, ESMERILADO, 1 EXTREMO, 1 LADO, 25 X 75 MM, VIDRIO DE CAL SODADA	PORTAOBJETOS DE VIDRIO PARA MICROSCOPIO, ESMERILADO, 1 EXTREMO, 1 LADO, 25 X 75 MM, VIDRIO DE CAL SODADA	CAJA POR 100 UNIDADES	1
45	ALGODON TORUNDAS, USO HOSPITALARIO POR 500 G. BLANCO E ONOLORO.	ALGODON TORUNDAS, USO HOSPITALARIO POR 500 G. BLANCO E ONOLORO.	BOLSA POR 500 G.	1
46	SONDA URINARIA PARA GATO CON GUÍA	SONDA URINARIA PARA GATO CON GUÍA	UNIDAD	1
47	AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL 12000 BTU	AIRE ACONDICIONADO PORTÁTIL 12000 BTU	UNIDAD	1
48	AMBU FABRICADO EN PVC, BOLSA TEXTURIZADA PARA EVITAR EL DESLIZAMIENTO DE LA MANO, VÁLVULA DE NO RE-INHALACIÓN, VÁLVULA PARA CONTROL DE SOBRE PRESIÓN, COMPLETAMENTE DESARMABLE. ACCESORIOS: MASCARA DESECHABLE, MANGUERA LISA PARA OXÍGENO Y RESERVORIO PARA OX	AMBU FABRICADO EN PVC, BOLSA TEXTURIZADA PARA EVITAR EL DESLIZAMIENTO DE LA MANO, VÁLVULA DE NO RE-INHALACIÓN, VÁLVULA PARA CONTROL DE SOBRE PRESIÓN, COMPLETAMENTE DESARMABLE. ACCESORIOS: MASCARA DESECHABLE, MANGUERA LISA PARA OXÍGENO Y RESERVORIO PARA OX	UNIDAD	1
49	AMBU FABRICADO EN PVC, BOLSA TEXTURIZADA PARA EVITAR EL DESLIZAMIENTO DE LA MANO, VÁLVULA DE NO RE-INHALACIÓN, VÁLVULA PARA CONTROL DE SOBRE PRESIÓN, COMPLETAMENTE DESARMABLE. ACCESORIOS: MASCARA DESECHABLE, MANGUERA LISA PARA OXÍGENO Y RESERVORIO PARA OX	AMBU FABRICADO EN PVC, BOLSA TEXTURIZADA PARA EVITAR EL DESLIZAMIENTO DE LA MANO, VÁLVULA DE NO RE-INHALACIÓN, VÁLVULA PARA CONTROL DE SOBRE PRESIÓN, COMPLETAMENTE DESARMABLE. ACCESORIOS: MASCARA DESECHABLE, MANGUERA LISA PARA OXÍGENO Y RESERVORIO PARA OX	UNIDAD	1
50	CONCENTRADOR DE OXIGENO PORTÁTIL ESTACIONARIO DE 5LPM CON HUMIFICADOR Y MANGUERAS.	ESPECIFICACIONES: VELOCIDAD DE FLUJO 0,5- 5,0 LPM; CONCENTRACION DE OXIGENO: 90%; DIMENSIONES: 54,6 X 31,8 X 34,2 CM; PESO: 16,3 KG; NIVEL SONORO: 40 DB A 2,0 LPM; CONSUMO DE ENERGIA: 285 W A 2 LPM, 350 W MÁXIMO	UNIDAD	1
51	DILUYENTE REACTIVO ISOTONICO CON CONDUCTIVIDAD ESPECÍFICA PARA EL USO EN EL	DILUYENTE REACTIVO ISOTONICO CON CONDUCTIVIDAD ESPECÍFICA PARA EL USO EN EL	UNIDAD	1

	ANALIZADOR AUTOMATICO PARA HEMATOLOGIA POR 5,5 LITROS	ANALIZADOR AUTOMATICO PARA HEMATOLOGIA POR 5,5 LITROS		
52	LIMPIADOR DE SONDAS QUE SE UTILIZA PARA LIMPIAR INSTRUMENTOS CON REGULARIDAD POR 17 ML	LIMPIADOR DE SONDAS QUE SE UTILIZA PARA LIMPIAR INSTRUMENTOS CON REGULARIDAD POR 17 ML	UNIDAD	1
53	LISANTE REACTIVO PARA LA LISIS DE LOS GLOBULOS ROJOS Y TRANSFORMACION DE LA HEMOGLOBINA LIBERADA POR LOS GLOBULOS ROJOS EN EL COMPLEJO DE HEMOGLOBINA EL ANALIZADOR AUTOMATICO PARA HEMATOLOGIA. X 180 ML.	LISANTE REACTIVO PARA LA LISIS DE LOS GLOBULOS ROJOS Y TRANSFORMACION DE LA HEMOGLOBINA LIBERADA POR LOS GLOBULOS ROJOS EN EL COMPLEJO DE HEMOGLOBINA EL ANALIZADOR AUTOMATICO PARA HEMATOLOGIA. X 180 ML.	UNIDAD	1
54	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 TALLA L UNIDADES	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 TALLA L UNIDADES	CAJA POR 100 UNIDADES	1
55	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA S	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA S	CAJA POR 100 UNIDADES	1
56	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA XS	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA XS	CAJA POR 100 UNIDADES	1
57	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA M	GUANTES DE EXAMEN DESECHABLES X 100 UNIDADES, TALLA M	CAJA POR 100 UNIDADES	1
58	GUANTES DE NITRILO TALLA S	GUANTES DE NITRILO TALLA S	CAJA POR 100 UNIDADES	1
59	TRAILLA DE AHOGO TEJIDA A MANO CON ESPUMA ANTIDESLIZANTE, DE 16 MM DE GROSOR X LARGO DE 1 METRO 20 CM Y CON MOSQUETON PARA COLLAR.	TRAILLA DE AHOGO TEJIDA A MANO CON ESPUMA ANTIDESLIZANTE, DE 16 MM DE GROSOR X LARGO DE 1 METRO 20 CM Y CON MOSQUETON PARA COLLAR.	UNIDAD	1
60	NEBULIZADOR	DISPOSITIVO MÉDICO ELÉCTRICO O A PILAS QUE CONVIERTE MEDICAMENTOS LÍQUIDOS EN UN VAPOR FINO (AEROSOL) PARA SER INHALADO DIRECTAMENTE A LOS PULMONES A TRAVÉS DE UNA MASCARILLA O BOQUILLA. SE UTILIZA PARA TRATAR ENFERMEDADES RESPIRATORIAS COMO ASMA, EPOC Y FIBROSIS QUÍSTICA, PERMITIENDO QUE LA MEDICACIÓN LLEGUE RÁPIDAMENTE A LAS VÍAS AÉREAS EN 10-20 MINUTOS. VOLTAJE DE FUNCIONAMIENTO: 220-230 V/50-60 HZ. - CONSUMO DE ENERGÍA: 184 VA. - PRESIÓN MÁXIMA: 250 KPA (2,5 BAR). - FLUJO DE AIRE: 16 L/MIN.	UNIDAD	1
61	CAVITRON	ES UN EQUIPO DE PROFILAXIS DENTAL ULTRASÓNICO DISEÑADO PARA ELIMINAR SARRO, PLACA Y MANCHAS EN LOS DIENTES DE MASCOTAS MEDIANTE VIBRACIONES DE ALTA FRECUENCIA (KHZ) Y AGUA A PRESIÓN. UTILIZA PIEZAS DE MANO ERGONÓMICAS, ENSIÓN Y POTENCIA: FUNCIONA CON UN RANGO DE 100V A 240V Y	UNIDAD	1

		TIENE UNA POTENCIA AJUSTABLE ENTRE 3W Y 20W. FRECUENCIA Y VIBRACIÓN: UTILIZA UN GENERADOR PIEZOELÉCTRICO CON UNA FRECUENCIA DE TRABAJO DE 28 KHZ ± 3 KHZ. DISEÑO: CUENTA CON SEGUIMIENTO AUTOMÁTICO DE FRECUENCIA ATOMIZADOR PARA CAVITACIÓN Y UNA PIEZA DE MANO ERGONÓMICA. UNIDAD PRINCIPAL Y BASE PARA PUNTAS. 5 PUNTAS INTERCAMBIABLES PARA DIVERSAS FUNCIONES. SISTEMA DE AGUA CON MANGUERAS Y REGULADOR. PEDAL PIEZOELÉCTRICO Y CABLE DE PODER.		
62	TUBO TAPA AMARILLA 6L	TUBO TAPA AMARILLA 6 ML	CAJA X 100	1
63	MAQUINA DE PELUQUERIA CANINA – CORTADORA DE PELO PARA MASCOTAS POTENCIA 3400 W ELECTRICA PARA PERROS Y GATOS	MAQUINA DE PELUQUERIA CANINA	UNIDAD	1
64	ENFRIADOR, DESINFECTANTE, LUBRICANTE, LIMPIADOR Y ANTIOXIDANTE DE CUCHILLAS EN AEROSOL	ENILFENOL (DESINFECTANTE), ETANOL (SOLVENTE/ANTISÉPTICO), AGENTES LUBRICANTES ESPECIALES Y, EN ALGUNAS FORMULACIONES, VITAMINA E.	UNIDAD	1

LOTE 03: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL PARA LA ATENCIÓN DE ANIMALES INGRESADOS A LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL Y/O A CARGO DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

#	ITEM	UNIDAD	CANTIDAD
1	COMEDERO BEBEDERO PLATO ACERO INOXIDABLE PERRO GATO 21 CM COLOR ACERO INOXIDABLE.	UNIDAD	1
2	PAÑAL TIPO TAPETE ES UN PRODUCTO DESECHABLE DISEÑADO PRINCIPALMENTE PARA EL ENTRENAMIENTO HIGIÉNICO DE PERROS, FORMADO POR MÚLTIPLES CAPAS ABSORBENTES (CELULOSA, POLÍMERO SUPERABSORBENTE) Y UNA BASE IMPERMEABLE. DESTACA POR SU ALTA CAPACIDAD DE RETENCIÓN DE ORINA, CONTROL DE OLORES, RÁPIDO SECADO Y PROTECCIÓN DE PISOS, FACILITANDO LA LIMPIEZA EN INTERIORES. CARACTERÍSTICAS Y COMPONENTES PRINCIPALES: ESTRUCTURA DE CAPAS: GENERALMENTE COMPUESTO POR 3 A 5 CAPAS, INCLUYENDO UNA SUPERFICIE RESISTENTE, NÚCLEO ABSORBENTE Y BASE A PRUEBA DE FUGAS. MATERIALES: FABRICADO CON TELA NO RÍGIDA, PAPEL, POLÍMERO SUPERABSORBENTE Y POLIETILENO. FUNCIÓN ENTRENADORA: IDEAL PARA CACHORROS O MASCOTAS CON INCONTINENCIA,	UNIDAD	1

	AYUDANDO A FIJAR UN LUGAR ESPECÍFICO PARA SUS NECESIDADES. ALTA CAPACIDAD: ALGUNOS MODELOS PUEDEN ABSORBER HASTA 1.5 LITROS DE ORINA. MEDIDAS COMUNES: SE ENCUENTRAN EN TAMAÑOS VARIABLES, COMO LO SON 60*45CMO 81.5 *4.5CM			
3	GORRO QUIRÚRGICO DESECHABLE TIPO ORUGA X 100 UDS, TELA DESECHABLE NO TEJIDA. -DISEÑO DE 18" DE DIÁMETRO. -DOBLE RESORTE DE SUJECCIÓN, COLOR AZUL O BLANCO	UNIDAD	1	
4	BATA DESECHABLE PARA MÉDICO CON PUÑO RIB X 10 UDS, TELA NO TEJIDA SMS. 30 GRS. MANGA LARGA CON PUÑO EN ALGODÓN Y TIRAS DE AMARRE EN LA CINTURA Y CUELLO. DESECHABLE. NO ESTÉRIL.	UNIDAD	1	
5	CLASICAS HOJAS DE AFEITAR INDIVIDUALES, CON DOBLE FILO, DE ACERO INOXIDABLE,	CAJA X 5 HOJAS	1	
6	TRAJE OVEROL DESECHABLE, EN POLIPROPILENO Y POLIETILENO, MICROPOROSA COLOR BLANCO.	UNIDAD	1	
7	FONENDOSCOPIO CARDIOLÓGICO	UNIDAD	1	
8	POLAINAS DESECHABLES ANTIDESLIZANTE TELA NO TEJIDA SUPREME PAQ X 25 PARES	PAQUETE X 25 PARES	1	
9	PRUEBA RAPIDA SIDA Y LEUCEMIA	CAJA X 10 PRUEBAS	1	
10	PRUEBA RAPIDA SNAP 4DX PLUS HEMOTROPICOS	CAJA X 10 PRUEBAS	1	
11	PRUEBA RAPIDA PARVOVIRUS, CORONAVIRUS Y GIARDIA	CAJA X 10 PRUEBAS	1	
12	PRUEBA RAPIDA DISTEMPER CANINO	CAJA X 10 PRUEBAS	1	
13	PAÑOLETAS EN TELA ANTIFLUIDOS E HIPOALERGENICA TALLA MEDIDAS DE CONTORNO PARA EL CUELLO DE TALLA S 15 CM A 27 CM CON ESTAMPADO DE LOGO BIENESTAR ANIMAL	UNIDAD	1	
14	PAÑOLETAS EN TELA ANTIFLUIDOS E HIPOALERGENICA TALLA MEDIDAS DE CONTORNO PARA EL CUELLO DE TALLA M 26 CM A 46 CM CON ESTAMPADO DE LOGO BIENESTAR ANIMAL	UNIDAD	1	
15	CONGELADOR GENERALMENTE DE DISEÑO HORIZONTAL O TIPO ARCÓN/PECHO, OFRECE CAPACIDADES SUPERIORES (DESDE 100 HASTA MÁS DE 1000 LITROS) IDEALES PARA EL ALMACENAMIENTO MASIVO A LARGO PLAZO. DESTACAN POR SU ALTA EFICIENCIA ENERGÉTICA, APERTURA SUPERIOR, CESTAS ORGANIZADORAS, INDICADORES DE TEMPERATURA Y CONSTRUCCIÓN ROBUSTA PARA USO DOMÉSTICO INTENSO O COMERCIAL. ESPECIFICACIONES PRINCIPALES TIPO: CONGELADORES ANCHO: 156 CM ALTO: 75 CM PROFUNDIDAD: 89.5 CM CONSUMO MINIMO ENERGETICO73.32 KWH/MES EFICIENCIA ENERGETICA USO COMERCIAL VOLTAJE RANGO ENTRE 110 V Y 120 V ALMACENAMIENTO 708 LITROS TECNOLOGIA DE FRIO FROST DISPENSADOR AGUA NO TIENE	UNIDAD	1	

		DISPENSADOR DE AGUA FABRICADOR HIELO NO TIENE FABRICADOR DE HIELO.		
16		LONA ES UN MATERIAL VERSÁTIL Y RESISTENTE, COMÚNMENTE FABRICADO EN POLIETILENO (RAFIA) O PVC, DISEÑADO PARA OFRECER ALTA DURABILIDAD, IMPERMEABILIDAD Y PROTECCIÓN UV EN EXTERIORES. Y PROTECCIÓN DE MATERIALES, CARACTERIZÁNDOSE POR SU ALTA RESISTENCIA A LA INTEMPERIE. CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES: MATERIAL: GENERALMENTE RAFIA DE POLIETILENO (PE) O PVC DE ALTA RESISTENCIA. DURABILIDAD: RESISTENTE A LA INTEMPERIE, AL AGUA (IMPERMEABLE) Y A LOS RAYOS UV, LO QUE PROLONGA SU VIDA ÚTIL AL AIRE LIBRE. REFUERZOS: INCLUYE OJALES O ARANDELAS DE ALUMINIO CADA METRO PARA FIJACIÓN SEGURA Y BORDES REFORZADOS. GRAMAJE: LOS GROSORES COMUNES VARÍAN DESDE OPCIONES LIGERAS HASTA DE ALTA RESISTENCIA (EJ. 240-250 GR/M²).	UNIDAD	1
17		MALLA CERRAMIENTO EN MALLA METÁLICA GALVANIZADA ESLABONADA ES UN SISTEMA DE SEGURIDAD PERIMETRAL VERSÁTIL Y DURADERO, FORMADO POR ALAMBRES DE ACERO GALVANIZADO ENTRELAZADOS EN FORMA DE ROMBOS. ES IDEAL PARA DELIMITAR ÁREAS RESIDENCIALES, INDUSTRIALES Y AGRÍCOLAS, OFRECIENDO ALTA RESISTENCIA A LA CORROSIÓN Y VISIBILIDAD, GENERALMENTE INSTALADO SOBRE POSTES CON ALAMBRE DE PÚAS. DESCRIPCIÓN TÉCNICA Y CARACTERÍSTICAS MATERIAL: ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO DE BAJO CARBONO, LO QUE GARANTIZA PROTECCIÓN CONTRA LA OXIDACIÓN Y LARGA VIDA ÚTIL. ALAMBRE DE ACERO GALVANIZADO (RECUBRIMIENTO DE ZINC > 60GR CLASE 1, 99% PUREZA), LO QUE EVITA LA CORROSIÓN. ESTRUCTURA: TEJIDO EN FORMA DE MALLA ESLABONADA (FORMA DE ROMBO), PROPORCIONANDO FLEXIBILIDAD Y RESISTENCIA MECÁNICA. CALIBRES CALIBRE NO. 12, ABERTURA (OJO): LAS ABERTURAS ESTÁNDAR SUELEN SER DE 0.050*0.050 LO QUE ASEGURA SEGURIDAD SIN OBSTRUIR LA VISTA. DIMENSIONES: LOS ROLLOS VIENEN EN ALTURAS ESTÁNDAR DE 1.5, 2.0 Y HASTA 2.4 METROS, CON LONGITUDES HABITUALES DE 10 A 20 METROS.	UNIDAD	1
18		COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 2	UNIDAD	1

19	COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 3	UNIDAD	1
20	COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 4	UNIDAD	1
21	COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA, PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 5	UNIDAD	1
22	COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA, PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 6	UNIDAD	1
23	COLLAR ISABELINO, CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O	UNIDAD	1

	FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA, PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 7.		
24	COLLAR ISABELINO. CARACTERÍSTICAS Y FUNCIONALIDADES PRINCIPALES: DISEÑO: SU FORMA CÓNICA LIMITA EL MOVIMIENTO DEL CUELLO Y LA CABEZA HACIA EL CUERPO, EXTENDIÉNDOSE MÁS ALLÁ DEL HOCICO. MATERIALES: PREDOMINA EL PLÁSTICO RÍGIDO O FLEXIBLE, A MENUDO TRANSPARENTE PARA NO BLOQUEAR LA VISIÓN, AUNQUE TAMBIÉN EXISTEN OPCIONES ACOLCHADAS, DE TELA O INFLABLES PARA MAYOR COMODIDAD. AJUSTE: POSEE CIERRES (GENERALMENTE BROCHES, VELCROS O PASA-CORREAS) PARA ADAPTARSE AL CONTORNO DEL CUELLO DE FORMA SEGURA, EVITANDO QUE SE SALGA, PERO SIN ASFIXIAR. TALLA 8.	UNIDAD	1
25	Juguete mordedor interactivo para perros, fabricado en caucho o TPE no tóxico y resistente, diseñado para estimular mentalmente, reducir el estrés y promover la salud dental mediante texturas que masajean las encías; disponible en varios tamaños (S, M, L) según el peso y raza, colores variados, compatible con premios en modelos interactivos y elaborado con materiales libres de BPA.	Unidad	1
26	Juguete interactivo rellenable para perros, fabricado en caucho/TPE no tóxico y duradero, diseñado para dispensar premios o snacks al rodar o masticar, estimulando mentalmente y reduciendo el estrés; disponible en varios tamaños (S, M, L) según peso y raza, con texturas antideslizantes y materiales seguros libres de BPA, recomendado para uso supervisado.	UNIDAD	1
27	Juguete de búsqueda interactivo para perros, fabricado en materiales no tóxicos y resistentes (plástico/TPE/caucho), diseñado con compartimentos o elementos ocultos para esconder premios y fomentar la estimulación mental y olfativa; disponible en varios tamaños (S, M, L) según peso y raza, con superficies fáciles de limpiar y materiales seguros libres de BPA, ideal para entrenamiento y entretenimiento supervisado.	Unidad	1
28	Juguete interactivo para gatos, fabricado en materiales no tóxicos y resistentes (plástico ABS, poliéster o TPE), diseñado para estimular el instinto de caza y la actividad física mediante movimiento, sonido o compartimentos para premios; disponible en varios tamaños y modelos (manuales o automáticos), colores variados, fácil de limpiar, funcionamiento mecánico o con baterías según modelo, y elaborado con materiales seguros libres de BPA.	UNIDAD	1
29	Rascador pequeño para gatos para colocar en jaulas, fabricado en materiales resistentes como sisal natural y MDF, con base y paneles compactos adaptados a espacios reducidos; estructura segura y estable, superficie texturizada ideal para afilar uñas y reducir el estrés, dimensiones adecuadas para interiores de jaula, diseño ligero y fácil de instalar, con materiales no tóxicos y resistentes al desgaste.	Unidad	1

ITEM	PRODUCTO	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL. ESPECIALMENTE INDICADO COMO SUPLEMENTO DE LA DIETA DE ANIMALES CONVALECIENTES, ANOREXICOS Y DÉBILES.	CONTIENE UN COMPLEJO VITAMÍNICO (A, D3, E, B1, B2, B6, B12, ÁCIDO FÓLICO, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, MENADIONA, COLINA) Y MINERALES (CALCIO, HIERRO, COBALTO, COBRE, MAGNESIO, MANGANESO, FÓSFORO)	TARRO X 300GR	1
2	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CACHORRO	TAURINA, CISTINA, TRIPTÓFANO, L-CARNITINA, DL-METIONINA, L-LISINA, ÁCIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA), ÁCIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA), ÁCIDO DOCOSAPENTAENOICO (DPA), ÁCIDO GAMALINOLÉNICO (GLA), VITAMINA A ACETATO, TIAMINA MONOHIDRATADA, RIBOFLAVINA, NIACINA, PIRIDOXINA HCL, CIANOCOBALAMINA,- CLORURO DE COLINA, BIOTINA, ÁCIDO ASCÓRBICO, COLECALCIFEROL, DL-ALFA TOCOFEROL ACETATO, ÁCIDO FÓLICO, SULFATO DE COBRE, SELENITO DE SODIO, COMPLEJO AMINOÁCIDO DE ZINC, SULFATO DE MANGANESO, ÓXIDO DE MAGNESIO, SULFATO FERROSO, FOSFATO DICÁLCICO, SULFATO DE CONDROITINA, SULFATO DE GLUCOSAMINA, COLÁGENO HIDROLIZADO, METILSULFONILMETANO MSM, EXTRACTO DE YUCCA SHIDIGERA, SABOR A SALMÓN, SABOR A POLLO CREMOSO, SABOR A HÍGADO DE POLLO, SACCHAROMYCES CEREVICEAE, BETAHIDROXITOLUENO Y CARBONATO DE CALCIO.	TARRO X 400 GR	1

3	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA PERRO ADULTO	TAURINA, CISTINA, TRIPTÓFANO, L-CARNITINA, DL-METIONINA, L-LISINA, ÁCIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA), ÁCIDO DOCOSAHEXAENÓICO (DHA), ÁCIDO DOCOSAPENTAENOICO (DPA), ÁCIDO GAMALINOLÉNICO (GLA), VITAMINA A ACETATO, TIAMINA MONOHIDRATADA, RIBOFLAVINA, NIACINA, PIRIDOXINA HCL, CIANOCOBALAMINA,- CLORURO DE COLINA, BIOTINA, ÁCIDO ASCÓRBICO, COLECALCIFEROL, DL-ALFA TOCOFEROL ACETATO, ÁCIDO FÓLICO, SULFATO DE COBRE, SELENITO DE SODIO, COMPLEJO AMINOÁCIDO DE ZINC, SULFATO DE MANGANESO, ÓXIDO DE MAGNESIO, SULFATO FERROSO, FOSFATO DICÁLCICO, SULFATO DE CONDROITINA, SULFATO DE GLUCOSAMINA, COLÁGENO, METILSULFONILMETANO, EXTRACTO DE YUCCA SHIDIGERA, SABOR A SALMÓN, SABOR A POLLO CREMOSO, SABOR A HÍGADO DE POLLO, SACCHAROMYCES CEREVICEAE, BETAHIDROXITOLUENO Y CARBONATO DE CALCIO.	TARRO X 400 GR	1
4	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA PERRO ADULTO MAYOR	APORTA LAS CANTIDADES NECESARIAS Y BALANCEADAS DE TAURINA, CISTINA, TRIPTÓFANO, L-CARNITINA, DL-METIONINA, L-LISINA, ÁCIDO EICOSAPENTAENOICO (EPA), ÁCIDO DOCOSAHEXAENOICO (DHA), ÁCIDO DOCOSAPENTAENOICO (DPA), ÁCIDO GAMMA LINOLÉNICO (GLA), VITAMINA A ACETATO, TIAMINA MONOHIDRATADA, RIBOFLAVINA, NIACINA, PIRIDOXINA HCL, CIANOCOBALAMINA, CLORURO DE COLINA, BIOTINA, ÁCIDO ASCÓRBICO, COLECALCIFEROL, DL-ALFA TOCOFEROL ACETATO, ÁCIDO FÓLICO, SULFATO DE COBRE, SELENITO DE SODIO, COMPLEJO AMINOÁCIDO DE ZINC, SULFATO DE MANGANESO, ÓXIDO DE MAGNESIO,SULFATO FERROSO, FOSFATO DICÁLCICO, SULFATO DE CONDROITINA, SULFATO DE GLUCOSAMINA, COLÁGENO, METILSULFONILMETANO, EXTRACTO DE YUCCA SCHIDIGERA, SABOR A SALMÓN, SABOR A POLLO CREMOSO, SABOR A HÍGADO DE POLLO,SACCHAROMYCES CEREVISIAE, BETA HIDROXI TOLUENO Y CARBONATO DE CALCIO.	TARRO X400 GR.	1

5	ALIMENTACIÓN HÚMEDA PARA CANINOS	HÍGADO DE POLLO, CARNE DE POLLO, HABICHUELA Y ZANAHORIA, ARROZ, PROTEÍNA CONCENTRADA DE SOYA, EXTRACTO DE LEVADURA SACCHAROMYCES CEREVISIAE, ACEITE DE POLLO, AGUA (SUFICIENTE PARA EL PROCESO), HARINA DE TRIGO, CARRAGENINA, SUERO LÁCTEO, PEREJIL DESHIDRATADO, CLORURO DE SODIO, CARBONATO DE CALCIO, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, BETA-GLUCANOS, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, SALES DE ÁCIDO PROPIONICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO, COLOR AMARILLO N° 5.	TARRO X 395 GRS	1
6	MENU NATURAL BARRA PERROS	CARNE DE SALMÓN; HÍGADO DE POLLO, HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO, AGUA, ACEITE DE POLLO, MANANO-OLIGOSACÁRIDOS DE LA SACCHAROMYCES CEREVISIAE, ZANAHORIA, MANZANA DESHIDRATADA, PEREJIL DESHIDRATADO, EXTRACTO DE TÉ, PROTEINA CONCENTRADA DE SOYA, CLORURO DE SODIO, POLIFOSFATO DE SODIO, ÁCIDO CÍTRICO, GOMA GUAR, CARBONATO DE CALCIO, ÓXIDO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SULFATO DE ZINC, SUPLEMENTO DE VITAMINA E, NIACINA, SULFATO DE COBRE, SULFATO Y/O ÓXIDO DE MAGNESIO, PANTOTENATO DE CALCIO; SUPLEMENTO DE VITAMINA A; BIOTINA, MONONITRATO DE TIAMINA (FUENTE DE VITAMINA B1); SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA (FUENTE DE VITAMINA B2), HIDROCLORITO DE PIRIDOXINA (FUENTE DE VITAMINA B6); VITAMINA D3; IODATO DE CALCIO; VITAMINA B12; ÁCIDO FÓLICO; CARBONATO DE COBALTO; COMPLEJO DE BISULFITO DE SODIO Y MENADIONA (FUENTE ACTIVA DE VITAMINA K); SELENITO DE SODIO.	BARRA 300 GRS	1

7	ALIMENTACION HUMEDA PARA FELINOS	PASTA DE POLLO, AGUA (SUFICIENTE PARA EL PROCESO), CARNE DE POLLO, HARINA DE TRIGO, ACEITE DE POLLO, PROTEÍNA CONCENTRADA DE SOYA, EXTRACTO DE LEVADURA SACCHAROMYCES CEREVISIAE, CARRAGENINA, CLORURO DE SODIO, CLORURO DE COLINA, PEREJIL DESHIDRATADO, GOMA GUAR, CARBONATO DE CALCIO, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, BETA-GLUCANOS, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, SALES DE ÁCIDO PROPIONICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO, COLOR AMARILLO N°5, TAURINA.	LATA 156 GRS	1
8	ALIMENTACION HUMEDA PARA CANINOS MEDICADO	POLLO, VÍSCERAS DE PAVO, ARROZ, HARINA DE HUEVO DESHIDRATADO, PULPA DE REMOLACHA, INULINA, CONCENTRADO PROTEÍNA DE SOYA, PLASMA, CLORURO DE SODIO, CLORURO DE POTASIO, MANANO-OLIGOSACÁRIDOS, BETAGLUCANOS, EXTRACTO DE YUCCA SCHIDIGERA, HARINA DE ALGAS, ZEOLITA, CARBONATO DE CALCIO, MINERALES ORGÁNICOS (HIERRO, ZINC, SELENIO, COBRE, MANGANESO), VITAMINA A RETINOL, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5 ÁCIDO PANTOTÉNICO, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA C ÁCIDO ASCÓRBICO, TOCOFEROLES Y ACEITE DE ROMERO.	LATA 360 GRS	1

9	ALIMENTO HÚMEDO GATO Y PERRO MEDICADO	AGUA SUFICIENTE PARA PROCESO, VÍSCERAS DE CERDO, CARNE DE RES, HÍGADO DE CERDO, VÍSCERAS DE POLLO Y/O PAVO, ACEITE DE MAÍZ, HARINA DE ARROZ, SABORES NATURALES Y ARTIFICIALES, FOSFATO TRICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, GOMA GUAR, FIBRA DE AVENA, SULFATO DE CALCIO, SULFATO DE MAGNESIO, CLORURO DE COLINA, DL-METIONINA, TAURINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA E, SULFATO DE ZINC, FOSFATO MONO Y DICÁLCICO, MONONITRATO DE TIAMINA, SULFATO FERROSO, NIACINA, SULFATO DE COBRE, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE VITAMINA A, SULFATO DE MANGANESO, COMPLEJO SÓDICO DE BISULFITO DE MENADIONA (FUENTE DE ACTIVIDAD DE VITAMINA K), HIDROCLORURO DE PIRIDOXINA, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, SUPLEMENTO DE VITAMINA B-12, BIOTINA, IODURO DE POTASIO, ÁCIDO FÓLICO, SUPLEMENTO DE VITAMINA D-3, SELENITO DE SODIO.	LATA X 156 GRS	1
10	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS CACHORROS LINEA PREMIUM	HARINA DE MENUDOS DE POLLO, MAÍZ INTEGRAL MOLIDO, ARROZ MEDIO GRANO, SORGO INTEGRAL, AFRECHO DE SOJA, AFRECHO DE GLUTEN DE MAÍZ 60, GRASA DE POLLO, LEVADURA SECA DE CERVEZA, CARNE MECÁNICAMENTE SEPARADA DE POLLO, FOSFATO DICÁLCICO, MANANO-OLIGOSACÁRIDOS, SEMILLA DE LINAZA, CLORURO DE SODIO (SAL COMÚN), CLORURO DE POTASIO, PROPIONATO DE CALCIO, HIDROLIZADO DE POLLO E HÍGADO DE CERDO, ADITIVO ANTIOXIDANTE (BHA, BHT), SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL.	BULTO POR 20 KG	1
11	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS ADULTO PREMIUM	HARINA DE MAÍZ, CARNE DE CERDO, TRIGO, SALVADO DE ARROZ, PULPA DE REMOLACHA, GRASA DE POLLO (CONSERVADA CON MEZCLAS DE TOCOFEROLES Y VITAMINA E), SABOR NATURAL, VITAMINAS Y MINERALES, BISULFATO DE DIMETILPIRIMIDINOL DE MENADIONA (FUENTE DE ACTIVIDAD DE LA VITAMINA K), RIBOFLAVINA, COMPLEMENTO DE VITAMINA D, ÁCIDO FÓLICO.	BULTO POR 50 LIBRAS	1

12	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS ADULTO RAZAS MEDIANAS Y GRANDES PREMIUM	MAÍZ, HARINA DE SOYA, TRIGO, HARINA DE SUBPRODUCTOS DE POLLO, GRASA ANIMAL ESTABILIZADA CON MEZCLA DE TOCOFEROLES (FUENTE DE VITAMINA E), HARINA DE GLUTEN DE MAÍZ, ARROZ CERVECERO, DIGESTO ANIMAL, INULINA, FOSFATO BICALCICO, SAL, ARVEJA DESHIDRATADA, ZANAHORIA DESHIDRATADA, TAURINA, CLORURO DE COLINA, CLORURO DE POTASIO, CARBONATO DE CALCIO, COLORANTES AUTORIZADOS<, SULFATO DE ZINC, PROTEINATO DE ZINC, SULFATO FERROSO, SUPLEMENTO DE VITAMINAS (A, D3, E, B12), SULFATO DE MANGANESO, PROTEINATO DE MANGANESO, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, SUPLEMENTO DE RIBOFLAVINA, CLORHIDRATO DE PIRIDOXINA, SULFATO DE COBRE, PROTEINATO DE COBRE, MONONITRATO DE TIAMINA, ÁCIDO FÓLICO, IODATO DE CALCIO, SELENITO DE SODIO.	BULTO POR 22.7 KG	1
13	ALIMENTO CONCENTRADO PREMIUM PARA PERROS SENIOR	ARROZ MEDIO GRANO; MAÍZ INTEGRAL MOLIDO; HARINA DE MENUJOS DE POLLO; AFRECHO DE SOJA; CARNE MECÁNICAMENTE SEPARADA DE POLLO; GRASA DE POLLO; LEVADURA SECA DE CERVEZA; AFRECHO DE GLUTEN DE MAÍZ 60; AFRECHO DE TRIGO; HIDROLIZADO DE POLLO Y/O SUBPRODUCTOS; SEMILLA DE LINAZA; FOSFATO DICÁLCICO; ACEITE DE GIRASOL; ACEITE DE OLIVA; CLORURO DE POTASIO; CLORURO DE SODIO (SAL COMÚN); MANANO-OLIGOSACÁRIDOS; EXTRACTO DE AJO; SULFATO DE CONDROITINA; SULFATO DE GLUCOSAMINA; ADITIVO ANTIOXIDANTE (BHA, BHT); SUPLEMENTO VITAMÍNICO MINERAL.	BULTO POR 15 KG	1
14	ALIMENTO CONCENTRADO PARA GATOS CACHORROS	SALMÓN, POLLO, HARINA DE POLLO, ARROZ CRISTAL, ACEITE DE POLLO, PULPA DE REMOLACHA, PLASMA, HIDROLIZADO HÍGADO DE POLLO, CLORURO DE SODIO, BETAGLUCANOS, MANANO-OLIGOSACÁRIDOS (SACCHROMYCES CEREVISIAE), FOSFATO MONODICALCICO, CELULOSA, EXTRACTO DE YUCCA SCHIDIGERA, SALES DE ÁCIDO PROPIONICO, BISULFATO ÁCIDO DE SODIO, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, TAURINA, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5 ÁCIDO PANTOTÉNICO, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA C ÁCIDO ASCÓRBICO, TOCOFEROLES Y ACEITE DE ROMERO COMO CONSERVANTES.	BULTO POR 3 KG	1

15	ALIMENTO CONCENTRADO PREMIUM PARA GATOS ADULTOS	STA COMPUESTO DE MAÍZ ENTERO DE CULTIVO, HARINA DE SUBPRODUCTOS DE POLLO, HARINA DE GLUTEN DE MAÍZ, TRIGO ENTERO, SALVADO DE ARROZ, GRASA DE POLLO (PRESERVADA CON UNA MEZCLA DE TOCOFEROLES Y VITAMINA E, SABOR NATURAL DE POLLO, SAL, CLORURO DE COLINA, CLORURO DE POTASIO, TAURINA, SULFATO DE ZINC, SUPLEMENTO DE VITAMINA E, NIACINA, SULFATO DE MANGANESO, SULFATO DE COBRE, TIAMINA MONONITRATO, SUPLEMENTO DE VITAMINA A, BIOTINA, YODURO DE POTASIO, PANTOTENATO DE CALCIO, RIBOFLAVINA, PIRIDOXINA HCL, (VITAMINA B6), SUPLEMENTO DE VITAMINA B12, ÓXIDO DE MANGANESO, SELENIO DE SODIO, SUPLEMENTO DE VITAMINA D, ÁCIDO FÓLICO.	BULTO POR 20 LIBRAS	1	
16	CONCENTRADO PARA GATOS PREMIUM MEDICADO	HARINA DE POLLO, ARROZ CRISTAL, SALMÓN, CORDERO, HARINA DE CARNE, ACEITE DE POLLO, SALVADO DE TRIGO, HIDROLIZADO HÍGADO DE POLLO, CELULOSA, CLORURO DE SODIO, MANANO-OLIGOSACÁRIDOS, BISULFATO DE SODIO, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, TAURINA, BETA-GLUCANOS, CARBONATO DE CALCIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5 ÁCIDO PANTOTÉNICO, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, FOSFATO DICÁLCICO, AZUFRE, EXTRACTO DE YUCCA SCHIDIGERA, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO.	BULTO POR 8 KG	1	

17	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINOS CACHORROS	ARROZ, POLLO, HARINA DE POLLO, MAÍZ, SALVADO DE TRIGO, YUCA, ACEITE DE POLLO, HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO, SEMILLA DE LINO, CLORURO DE SODIO, CARBONATO DE CALCIO, FOSFATO DICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, MANANO -OLIGOSACÁRIDOS DE LA (NO-GM) SACCHAROMYCES CEREVISIAE, CLORURO DE COLINA, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, BETA-GLUCANOS, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO.	BULTO POR 18 KG	1
18	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS ADULTO RAZAS PEQUEÑAS	ARROZ, HARINA DE POLLO, POLLO, SALMÓN, MAÍZ, ACEITE DE POLLO, SALVADO DE TRIGO, HARINA DE PESCADO, HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO, CLORURO DE SODIO, CARBONATO DE CALCIO, FOSFATO DICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, MANANO - OLIGOSACÁRIDOS DE LA (NO-GM) SACCHAROMYCES CEREVISIAE, CLORURO DE COLINA, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, BETA-GLUCANOS, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO.	BULTO 8 KG	1



REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Código: F-GJ-9200-238,37-013

Versión: 2.0

Fecha aprobación: Noviembre-26-2024

Página 37 de 46

19	ALIMENTO CONCETRADO PARA PERROS CACHORRO	HARINA DE POLLO Y/O HARINA DE CARNE Y/O HARINA DE SANGRE, LEVADURA, GLUTEN DE MAÍZ, HARINA DE TRIGO Y/O HARINA DE ARROZ Y/O HARINA DE MAÍZ PRECOCIDO, MELAZA Y/O AZÚCAR, TORTA DE SOYA Y/O TORTA DE AJONJOLÍ, SOYA EXTRUIDA, SEBO ANIMAL Y/O ACEITE VEGETAL, GALLETA, SAL. MINERALES: CARBONATO DE CALCIO, FOSFATO BICÁLCICO, OXIDO Y/O SULFATO DE MANGANESO, OXIDO Y/O SULFATO DE COBRE, OXIDO Y/O SULFATO FERROSO, IODATO DE POTASIO Y/O ETILEN DIAMINO DIHIDROIODO (E.D.D.I), CARBONATO DE COBALTO. VITAMINAS: A, D, E, K, RIBOFLAVINA, NIACINA, BIOTINA, ACIDO FÓLICO, PANTOTENATO DE CALCIO, CLORURO DE COLINA, VITAMINA B12. ANTIOXIDANTES: B.H.T. O ETOXIUÍN. AMINOÁCIDOS: METIONINA Y/O LISINA.	BUTLO POR 30 KG	1
20	ALIMENTO CONCENTRDO PARA PEROS ADULTOS RAZAS GRANDES	HARINA DE POLLO Y/O HARINA DE CARNE Y/O HARINA DE SANGRE, LEVADURA, GLUTEN DE MAÍZ, HARINA DE TRIGO Y/O HARINA DE ARROZ Y/O HARINA DE MAÍZ PRECOCIDO, MELAZA Y/O AZÚCAR, TORTA DE SOYA Y/O TORTA DE AJONJOLÍ, SOYA EXTRUIDA, SEBO ANIMAL Y/O ACEITE VEGETAL, GALLETA, SAL. MINERALES: CARBONATO DE CALCIO, FOSFATO BICÁLCICO, OXIDO Y/O SULFATO DE MANGANESO, OXIDO Y/O SULFATO DE COBRE, OXIDO Y/O SULFATO FERROSO, IODATO DE POTASIO Y/O ETILEN DIAMINO DIHIDROIODO (E.D.D.I), CARBONATO DE COBALTO. VITAMINAS: A, D, E, K, RIBOFLAVINA, NIACINA, BIOTINA, ACIDO FÓLICO, PANTOTENATO DE CALCIO, CLORURO DE COLINA, VITAMINA B12. ANTIOXIDANTES: B.H.T. O ETOXIUÍN. AMINOÁCIDOS: METIONINA Y/O LISINA.	BULTO POR 30 KG	1
21	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERRO SENIOR	ARROZ, POLLO, SALMÓN, HARINA DE POLLO, SALVADO DE TRIGO, ACEITE DE POLLO, SEMILLA DE LINO, HIDROLIZADO DE HÍGADO DE POLLO, CLORURO DE SODIO, CARBONATO DE CALCIO, FOSFATO DICÁLCICO, CLORURO DE POTASIO, MANANO-OLIGOSACÁRIDOS DE LA (NO - GM) SACCHAROMYCES CEREVISIAE, CLORURO DE COLINA, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, BETA-GLUCANOS, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO.	BULTO POR 12KG	1



REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR

Código: F-GJ-9200-238,37-013
Versión: 2.0
Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
Página 38 de 46

22	ALIMENTO CONCENTRADO PARA GATOS CACHORROS	HARINA DE POLLO, ARROZ CRISTAL, POLLO, CORDERO, HARINA DE PESCADO, ACEITE DE POLLO, HIDROLIZADO HÍGADO DE POLLO, PLASMA BOVINO, CELULOSA, CLORURO DE SODIO, CLORURO DE POTASIO, MANANO-OLIGOSACÁRIDOS, BISULFATO DE SODIO, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, TAURINA, BETA-GLUCANOS, CARBONATO DE CALCIO, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5 ÁCIDO PANTOTÉNICO, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, FOSFATO DICÁLCICO, EXTRACTO DE YUCCA SCHIDIGERA, SALES DE ÁCIDO PROPIÓNICO, TOCOFEROLES, ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO.	BULTO POR 8 KG	1
23	ALIMENTO CONCENTRADO PARA GATOS ADULTOS	HARINA DE POLLO, ARROZ CRISTAL, POLLO, ACEITE DE POLLO, MOGOLLA DE TRIGO, HIDROLIZADO HÍGADO DE POLLO, CELULOSA, CLORURO DE SODIO, MANANO-OLIGOSACARIDOS, BISULFATO DE SODIO, HIERRO QUELADO, SULFATO FERROSO, HIDROXICLORURO DE ZINC, ZINC QUELADO, SELENIO QUELADO, COBRE BÁSICO DE CLORURO, COBRE QUELADO, YODATO DE CALCIO, HIDROXICLORURO DE MANGANESO, MANGANESO QUELADO, SELENITO DE SODIO, TAURINA, VITAMINA E TOCOFEROL ACETATO, VITAMINA A RETINOL, VITAMINA B1 TIAMINA, VITAMINA B2 RIBOFLAVINA, VITAMINA B3 NIACINAMIDA, VITAMINA B5 ÁCIDO PANTOTÉNICO, VITAMINA B6 PIRIDOXINA, VITAMINA B9 ÁCIDO FÓLICO, VITAMINA B12 CIANOCOBALAMINA, VITAMINA H BIOTINA, VITAMINA K3 MENADIONA, VITAMINA D3 COLECALCIFEROL, FOSFATO DICÁLCICO, AZUFRE, EXTRACTO DE YUCA SCHIDIGERA, SALES DE ACIDO PROPIÓNICO, TOCOFEROLES Y ACEITE DE ROMERO, ÁCIDO CÍTRICO.	BULTO POR 18 KG	1
24	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS ADULTO	MAÍZ, TORTA DE SOYA, HARINA DE CARNE, HARINA DE POLLO, SUBPRODUCTOS DE GALLETERÍA, ACEITE DE POLLO, DIGERIDO ENZIMÁTICO, CARBONATO DE CALCIO Y/O HARINA DE HUESOS Y/O FOSFATO BICÁLCICO, CLORURO DE SODIO, VITAMINAS A, D, K, E, BL, B2, B6, B12, ÁCIDO PANTOTÉNICO; NIACINA; ÁCIDO FÓLICO; CLORURO DE COLINA; MAGNESIO DE HIERRO; COBRE, MAGNESIO, HIERRO, COBRE, MANGANESO, ZINC, YODO, SELENIO, METIONINA Y/O LISINA, BHT Y BHA	BULTO POR 25 KG	1

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
		Página 39 de 46

25	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERROS ADULTO	ARROZ CRISTAL, MAÍZ, HARINA DE POLLO, SALMÓN, YUCA, ACEITE DE POLLO, SEMILLA DE LINO, CARBONATO DE SODIO, FOSFATO BICALCICO DEFLUORINADO, CLORURO DE SODIO, SUPLEMENTO VITAMINICO (A, D3, B12, E, K), RIBOFLAVINA, NIACINA, PANTOTENATO DE CALCIO, CLORURO DE COLINA, PIRIDOXINA, TIAMINA, BIOTINA, ÁCIDO FÓLICO, SULFATO DE COBRE, SELENITO DE SODIO, ÓXIDO DE ZINC, ÓXIDO DE MANGANESO, SULFATO FERROSO, CARBONATO DE COBALTO, YODATO DE CALCIO, BHT.	BULTO POR 25 KG	1	
26	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CACHORROS FELINOS Y CANINOS	LOS COMPONENTES POR KG DEL PRODUCTO: VALOR ENERGETICO 6.238 KCAL, PROTEÍNA CRUDA (MÍN.) 358,3 G, EXTRACTO ETÉREO (MÍN.) 368 G, FIBRA CRUDA (MÁX.) 1.000 MG, CALCIO (MÁX.) 13,3 G / (MÍN) 13,0 G, FÓSFORO (MÍN.) 8.100 MG, VITAMINA A (MÍN.) 52.633,51 UL, VITAMINA B1 (MÍN.) 23,89 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 20.328,07 MCG , VITAMINA B2 (MÍN.) 16 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 15,82 MG, VITAMINA D3 (MÍN.) 4.750 UI, VITAMINA E (MÍN.) 250 UI, VITAMINA K3 (MÍN.) 8,33 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 9,08 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 201,71 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 20,37 MG, BIOTINA (MÍN.) 201,3 MG, COLINA (MÍN.) 2.619 MG, FOS 4.500 MG, TAURINA (MÍN.) 3.100 MG, ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 33,3 G, ÁCIDO GLUTAMICO (MÍN.) 67,3 G, ALANINA (MÍN.) 16,5 G, ARGININA (MÍN.) 24 G, FENILALANINA (MÍN.) 18,3 MG, CISTINA (MÍN.) 4.800 MG.	TARRO POR 500 GR	1	
27	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CACHORROS FELINOS Y CANINOS	LOS COMPONENTES POR KG DEL PRODUCTO: VALOR ENERGETICO 6.238 KCAL, PROTEÍNA CRUDA (MÍN.) 358,3 G, EXTRACTO ETÉREO (MÍN.) 368 G, FIBRA CRUDA (MÁX.) 1.000 MG, CALCIO (MÁX.) 13,3 G / (MÍN) 13,0 G, FÓSFORO (MÍN.) 8.100 MG, VITAMINA A (MÍN.) 52.633,51 UL, VITAMINA B1 (MÍN.) 23,89 MG, VITAMINA B12 (MÍN.) 20.328,07 MCG , VITAMINA B2 (MÍN.) 16 MG, VITAMINA B6 (MÍN.) 15,82 MG, VITAMINA D3 (MÍN.) 4.750 UI, VITAMINA E (MÍN.) 250 UI, VITAMINA K3 (MÍN.) 8,33 MG, ÁCIDO FÓLICO (MÍN.) 9,08 MG, ÁCIDO NICOTÍNICO (MÍN.) 201,71 MG, PANTOTENATO DE CALCIO (MÍN.) 20,37 MG, BIOTINA (MÍN.) 201,3 MG, COLINA (MÍN.) 2.619 MG, FOS 4.500 MG. TAURINA (MÍN.) 3.100 MG, ÁCIDO ASPÁRTICO (MÍN.) 33,3 G, ÁCIDO GLUTAMICO (MÍN.) 67,3 G, ALANINA (MÍN.) 16,5 G, ARGININA (MÍN.) 24 G, FENILALANINA (MÍN.) 18,3 MG, CISTINA (MÍN.) 4.800 MG.	BOLSA POR 250 GR	1	
28	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERRO CACHORRO	PROTEÍNAS PREMIUM: CORDERO Y SALMÓN Y ARROZ DE ALTA CALIDAD QUE FACILITAN LA DIGESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE MASA MUSCULAR. SALUD PIEL Y PELO: ALTO CONTENIDO DE ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3 Y 6 (EPA Y DHA) PARA UN PELAJE BRILLANTE Y PIEL SALUDABLE.	BULTOS X 8KG	1	

29	ALIMENTO CONCENTRADO PARA PERRO ADULTO	PROTEÍNAS PREMIUM: CORDERO Y SALMÓN Y ARROZ DE ALTA CALIDAD QUE FACILITAN LA DIGESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE MASA MUSCULAR. SALUD PIEL Y PELO: ALTO CONTENIDO DE ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3 Y 6 (EPA Y DHA) PARA UN PELAJE BRILLANTE Y PIEL SALUDABLE.	BULTO X 12 KG	1
30	ALIMENTO CONCANTRADO PARA GATO ADULTO	PROTEÍNAS PREMIUM: CORDERO Y SALMÓN Y ARROZ DE ALTA CALIDAD QUE FACILITAN LA DIGESTIÓN Y MANTENIMIENTO DE MASA MUSCULAR. SALUD PIEL Y PELO: ALTO CONTENIDO DE ÁCIDOS GRASOS OMEGA 3 Y 6 (EPA Y DHA) PARA UN PELAJE BRILLANTE Y PIEL SALUDABLE.	BULTO DE 8KG	1
31	ALIMENTO CONCETRADO PARA CANINO MEDICADO GASTROINTESTINAL	PROTEÍNA DE POLLO DESHIDRATADA, HUEVO DESHIDRATADO, PROTEÍNA ANIMALES HIDROLIZADAS, GRASA DE POLLO, ARROZ, MAÍZ, FIBRA VEGETAL, SEMILLA DE LINO, PULPA DE ACHICORIA, YUCA SCHIDIGERA, SACHAROMYCES CEREVISIAE, FIBRA DE PSYLLIUM, PAREDES DE LEVADURAS (MOS, B – GLUCANOS) FOS, SULFATO DE HIERRO MONOHIDRATADO, AMINO QUELATO DE HIERRO, AMINO QUELATO DE ZINC, SULFATO DE ZINC MONOHIDRATO, AMINO QUELATO DE MANGANESO, SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO, SULFATO MANGANOSO MONOHIDRATADO, AMINO QUELATO DE COBRE, YODATO DE CALCIO ANHIDRO, SELENITO DE SODIO, VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA E Y BHT.	BOLSA POR 4 KG	1
32	ALIMENTO CONCENTRADO PARA FELINO MEDICADO GASTROINTESTINAL	PROTEÍNAS ANIAMALES HIDROLIZADAS, PROTEÍNA DE POLLO DESHIDRATADA, HUEVO DESHIDRATADO, PROTEÍNA DE MAÍZ, GRASA DE POLLO, ARROZ, MAÍZ, FIBRA VEGETAL, SEMILLA DE LINO, FIBRA DE PSYLLIUM, YUCCA SHIDIGERA, PULPA DE ACHICORIA, SACHAROMYCES CEREVISIAE, FOS, PAREDES DE LEVADURA (FUENTE DE MOS Y B – GLUCANOS), SELENITO DE SODIO, SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO , SULFATO DE HIERRO MONOHIDRATADO , SULFATO DE MANGANESO MONOHIDRATADO, SULFATO DE ZINC MONOHIDRATADO, YODATO DE CALCIO ANHIDRO, TAURINA, VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA E, BENTONITA, BHT.	BOLSA POR 3 KG	1
33	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINO MEDICADO URINARIO	PROTEÍNAS DE POLLO DESHIDRATADAS, PROTEÍNAS ANIMALES HIDROLIZADAS, POLLO FRESCO, PROTEÍNA DE MAÍZ, GRASA DE AVE, ACEITE DE SALMÓN, MAÍZ, TRIGO, FIBRAS VEGETALES, PULPA DE ACHICORIA, SACCHAROMYCES CEREVISIAE, PAREDES DE LEVADURAS (MOS), ARÁNDANOS DESHIDRATADOS, SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO, SULFATO DE HIERRO MONOHIDRATADO, SULFATO MANGANOSO MONOHIDRATADO, YODATO DE CALCIO ANHIDRO, ÓXIDO DE ZINC, SELENITO DE SODIO, CLORURO AMÓNICO, DL-METIONINA, TAURINA, L-CARNITINA,	BOLSA POR 4 KG	1

			VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA C Y VITAMINA E.			
34	ALIMENTO CONCENTRADO PARA FELINO MEDICADO URINARIO		PROTEÍNAS ANIMALES HIDROLIZADAS, PROTEÍNA DE POLLO DESHIDRATADA, PROTEÍNA ANIMALES DESHIDRATADAS, POLLO FRESCO, PROTEÍNA DE MAÍZ, GRASA DE POLLO, ACEITE DE SALMON, MAÍZ, FIBRAS VEGETALES, ARÁNDANOS DESHIDRATADOS, PULPA DE ACHICORIA, SACHAROMYCES CEREVISIAE, MOS, SELENITO DE SODIO, SULFATO DE COBRE PENTAHIDRATADO, SULFATO DE HIERRO MONOHIDRATADO, SULFATO DE MANGANESO MONOHIDRATADO, YODATO DE CALCIO ANHIDRO, SULFATO DE ZINC MONOHIDRATADO, CLORURO DE AMONIO, DL METIONINA, L TRIPTÓFANO, L CARNITINA, TAURINA, VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA C, Y VITAMINA E	BOLSA POR 3 KG	1	
35	ALIMENTO CONCENTRADO PARA FELINO MEDICADO CON SENSIBILIDADES		PROTEÍNA DE PAVO DESHIDRATADA, PROTEÍNA DE GUISANTES, GRASA DE POLLO, ARROZ, ALMIDÓN DE TAPIOCA, GUISANTES, SEMILLA DE LINO, FIBRAS VEGETALES, PULPA DE ACHICORIA, SACHAROMYCES CEREVISIAE, SELENITO DE SODIO, SULFATO DE COBRE PETAHIDRATADO, SULFATO DE HIERRO MONOHIDRATADO, SULFATO DE MANGANESO MONOHIDRATADO, SULFATO DE ZINC, MONOHIDRATADO, YODATO DE CALCIO ANHIDRO, TAURINA, VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA E, BHT.	BOLSA POR 3 KG	1	
36	ALIMENTO CONCENTRADO PARA CANINO MEDICACO CON SENSIBILIDADES		PROTEÍNA DE PAVO DESHIDRATADA, PROTEÍNA DE GUISANTES, GRASA DE POLLO, GUISANTES, ARROZ, ALMIDÓN DE TAPIOCA, SEMILLA DE LINO, FIBRAS VEGETALES, PULPA DE ACHICORIA, SELENITO DE SODIO, SULFATO DE COBRE, AMINO QUELATO DE COBRE, SULFATO DE HIERRO, AMINO QUELATO DE HIERRO, SULFATO DE MANGANESO, AMINO QUELATO DE MANGANESO, SULFATO DE ZINC, QUELATO DE ZINC, YODATO DE CALCIO ANHIDRO, TAURINA, VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA E Y BHT.	BOLSA POR 4 KG	1	
37	SUPLEMENTO ALIMENTICIO PARA CANINOS Y FELINOS		LECHE REDUCIDA EN LACTOSA, MALTODEXTRINA, ACEITE DE GIRASOL, ACEITE DE COLZA, ACEITE DE OLIVA (RICO EN ÁCIDO ARAQUIDÓNICO), CASEINATO DE CALCIO, CONCENTRADO DE PROTEÍNA DE SOJA, SALES MINERALES, ACEITE DE PESCADO, MONO Y DIGLICÉRIDOS DE ÁCIDOS GRASOS, EXTRACTO DE ROSA DE LA INDIA (RICO EN LUTEÍNA), VITAMINAS, OLIGOELEMENTOS, OLIGOELEMENTOS QUELADOS. SALES MINERALES: FOSFATO DIPOTÁSICO, CITRATO DE POTASIO, FOSFATO MONOCÁLCICO, CITRATO DE SODIO, CITRATO DE CALCIO, CLORURO DE POTASIO, CLORURO DE SODIO, ÓXIDO DE MAGNESIO. VITAMINAS: VITAMINA A, VITAMINA D3, VITAMINA E, VITAMINA C, VITAMINA B1, VITAMINA B2, VITAMINA B6, VITAMINA B12, NIACINA, ÁCIDO PANTOTÉNICO, BIOTINA, ÁCIDO FÓLICO, COLINA. OLIGOELEMENTOS: SULFATO DE HIERRO, SULFATO DE COBRE, SULFATO	TARRO POR 237 ML	1	

DE ZINC, ÓXIDO DE MAGNESIO, SULFATO DE MANGANESO, IODATO DE POTASIO, SELENITO DE SODIO. OLIGOELEMENTOS QUELADOS: HIERRO, COBRE Y ZINC.

NOTA 1: AL FORMULAR LA PROPUESTA, EL PROPONENTE DEBERÁ TENER EN CUENTA QUE TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS QUE IMPLIQUE EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL TALES COMO: IMPUESTOS Y GRAVÁMENES QUE SE CAUSEN POR RAZÓN DE LA LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SON DE SU CARGO EXCLUSIVO. IGUALMENTE DEBE TENER EN CUENTA EL COSTO DE LAS PÓLIZAS Y DEMÁS EROGACIONES DE LEY A QUE HAYA LUGAR. POR LO TANTO, EN LOS PRECIOS QUE SE PROPONGAN, DEBERÁN CONSIDERARSE TALES CONCEPTOS.

NOTA 2. LOS VALORES OFERTADOS POR EL PROPONENTE DEBEN INCLUIR EL IVA Y COSTOS DE TRASLADO AL SITIO DE ENTREGA

NOTA 3. EL PRECIO DEBE INCLUIR EL TRANSPORTE, FLETES Y DEMÁS QUE SE REQUIERAN PARA GARANTIZAR LA ENTREGA EN EL CENTRO DE ZONOSIS MUNICIPAL UBICADA EN LA CALLE 45 N° 0-51 CAMPO HERMOSO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, EN LA HORA ACORDADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. EN TODO CASO, EL LUGAR DE LA ENTREGA DEBERÁ SER COORDINADA CON EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y LOS COSTOS DE TRANSPORTE QUE GENERE EL SUMINISTRO SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA.

NOTA 4. EL PROVEEDOR DEBE SUMINISTRAR LOS ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS PRODUCTOS QUE ASÍ LOS CONTENGAN.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

1. REALIZAR EL SUMINISTRO DE LOS INSUMOS SEGÚN ORDEN DE PEDIDO EN LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL UBICADA EN LA CALLE 45 N° 0-51 CAMPO HERMOSO DE LA CIUDAD DE BUCARAMANGA, DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS SIGUIENTES A LA SOLICITUD DE ENTREGA POR PARTE DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO EN CONDICIONES DE ÓPTIMA CALIDAD, CONFORME A REQUERIMIENTOS TÉCNICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ESTUDIOS PREVIOS Y PROPUESTA PRESENTADA.
2. ENTREGAR AL SUPERVISOR DEL CONTRATO LOS PRODUCTOS E INSUMOS CON LAS CARACTERÍSTICAS EXIGIDAS, DEBIDAMENTE EMPACADOS, IDENTIFICADOS Y EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS, ES DECIR, NUEVOS, ORIGINALES, NO REMANUFACTURADOS Y EN ÓPTIMAS CONDICIONES ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS PACTADAS PARA SU BUEN FUNCIONAMIENTO Y/O USO. EN CASO DE ENTREGARSE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL DEFECTUOSOS, VENCIDO, DETERIORADO O EN CONDICIONES NO APTAS PARA SU USO, EL CONTRATISTA LOS REEMPLAZARÁ POR NUEVOS Y EN LAS CONDICIONES REQUERIDAS POR LA ENTIDAD, EN UN TÉRMINO NO SUPERIOR A CUARENTA Y OCHO (48) HORAS SIGUIENTES AL RECIBO DEL REQUERIMIENTO REALIZADO POR EL SUPERVISOR SIN COSTO ALGUNO.
3. COORDINAR LAS ACTIVIDADES DE RECEPCIÓN, ALISTAMIENTO Y DESPACHO DE TODOS LOS PEDIDOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO, GARANTIZANDO SU EJECUCIÓN EN UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS HÁBILES CONTADAS A PARTIR DE LA SOLICITUD FORMAL. IGUALMENTE, DEBERÁ GESTIONAR DE MANERA EFICIENTE Y DOCUMENTADA CUALQUIER OBSERVACIÓN, RECLAMO Y/O SOLICITUD DE DEVOLUCIÓN RELACIONADA CON MEDICAMENTOS, INSUMOS O BIENES ENTREGADOS, DANDO RESPUESTA EN UN PLAZO MÁXIMO DE DOS (2) DÍAS HÁBILES DESDE LA NOTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO. ESTA OBLIGACIÓN INCLUYE ASEGURAR EL ADECUADO TRANSPORTE, MANIPULACIÓN Y CONSERVACIÓN DE MEDICAMENTOS QUE REQUIERAN CADENA DE FRÍO (VACUNAS, COLIRIOS Y ALGUNOS ANTIBIÓTICOS), CONFORME A LOS ESTÁNDARES TÉCNICOS VIGENTES, DE MANERA QUE SE GARANTICE LA INTEGRIDAD Y CALIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS, EVITANDO LA ALTERACIÓN DE SUS PROPIEDADES.
4. ENTREGAR LOS MEDICAMENTOS, ELEMENTOS E INSUMOS DE CUIDADO ANIMAL CON LA MARCACIÓN DE LA FECHA DE VENCIMIENTO DEL PRODUCTO IMPRESA CON TINTA INDELEBLE, LOS CUALES DEBEN ESTAR DENTRO DE LOS TIEMPOS DE VIDA ÚTIL MÍNIMOS ESTABLECIDOS (MÍNIMO 12 MESES ANTES DE LA FECHA DE VENCIMIENTO AL MOMENTO DE ENTREGA), GARANTIZANDO SU CALIDAD, ORIGINALIDAD Y ESTADO.
5. ENTREGAR LOS MEDICAMENTOS, INSUMO Y ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL MARCADOS CON EL ROTULO "USO INSTITUCIONAL- PROHIBIDA SU VENTA" EN LA UNIDAD DE EMPAQUE CUYAS MEDIDAS CORRESPONDEN A 5 CM DE LARGO Y 4 CM DE ANCHO. EN CASO DE QUE LA MEDIDA DEL PRODUCTO SEA INFERIOR A LA MENCIONADA EL ROTULO DEBERÁ CUBRIR EL 80% DEL PRODUCTO Y DEBERÁ ESTAR UBICADO ENCIMA O DEBAJO DE LA FECHA DE VENCIMIENTO.
6. ENTREGAR EL CONCENTRADO CON LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS EXIGIDAS, DEBIDAMENTE EMPACADOS, IDENTIFICADOS Y EN LAS CANTIDADES REQUERIDAS, DE ACUERDO CON LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD MEDIDAS Y PRECIOS OFRECIDOS EN LA PROPUESTA ECONÓMICA PRESENTADA Y DEBERÁN TENER UNA FECHA DE CADUCIDAD SUPERIOR A 12 MESES. LAS ENTREGAS SE EFECTUARÁN DE ACUERDO CON EL

	REQUERIMIENTO TÉCNICO DEL BIEN O SERVICIO A CONTRATAR	Código: F-GJ-9200-238,37-013
		Versión: 2.0
		Fecha aprobación: Noviembre-26-2024
		Página 43 de 46

PROCEDIMIENTO QUE PARA EL EFECTO ESTABLEZCA LA ENTIDAD. LOS COSTOS DE TRANSPORTE Y DESCARGUE QUE GENERE EL SUMINISTRO SERÁN ASUMIDOS POR EL CONTRATISTA.

- CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA CON TODA LA NORMATIVIDAD SANITARIA, TÉCNICA Y LEGAL VIGENTE APLICABLE AL SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITARSE A, LA OBTENCIÓN Y VIGENCIA DE LOS REGISTROS SANITARIOS, PERMISOS DE COMERCIALIZACIÓN, CERTIFICACIONES DE CALIDAD, Y DEMÁS REQUISITOS EXIGIDOS POR AUTORIDADES COMPETENTES EL INVIMA, EL ICA Y CUALQUIER OTRA ENTIDAD QUE REGULE LA PRODUCCIÓN, IMPORTACIÓN, DISTRIBUCIÓN O COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS VETERINARIOS. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR QUE TODOS LOS BIENES ENTREGADOS CUMPLAN CON LAS CONDICIONES DE SEGURIDAD, EFICACIA, CALIDAD Y TRAZABILIDAD EXIGIDAS, ASÍ COMO PRESENTAR LOS SOPORTES DOCUMENTALES QUE RESPALDEN DICHO CUMPLIMIENTO, CUANDO ASÍ LO REQUIERA EL SUPERVISOR DEL CONTRATO O CUALQUIER AUTORIDAD DE CONTROL.
- EL CONTRATISTA DEBERÁ ATENDER LAS SOLICITUDES Y CONSULTAS QUE SEAN REALIZADAS POR LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE, RELACIONADAS CON EL OBJETO Y OBLIGACIONES DEL CONTRATO, DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU RECIBO.
- ENTREGAR A LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO, O A QUIEN SE LE ASIGNEN LAS OBLIGACIONES DE COORDINACIÓN DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, UN INFORME MENSUAL CON CORTE AL ÚLTIMO DÍA CALENDARIO, DENTRO DE LOS PRIMEROS TRES (3) DÍAS HÁBILES DEL MES SIGUIENTE. EL INFORME DEBERÁ CONTENER DE MANERA DETALLADA: REGISTRO DE MEDICAMENTOS, INSUMOS Y/O ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL ENTREGADOS AL SUPERVISOR SEGÚN ORDEN DE PEDIDO, ASÍ COMO LOS COSTOS ASOCIADOS, CON EL FIN DE PERMITIR EL ANÁLISIS Y CONSOLIDACIÓN DEL BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO.
- ASUMIR LOS GASTOS DE TRANSPORTE, CARGUE Y DESCARGUE HASTA EL LUGAR DE ENTREGA, GARANTIZANDO CONDICIONES ADECUADAS DE CONSERVACIÓN DURANTE EL TRANSPORTE.
- INFORMAR OPORTUNAMENTE AL MUNICIPIO, Y POR ESCRITO, AL SUPERVISOR Y/O ENCARGADO DE LA UNIDAD DE BIENESTAR ANIMAL SOBRE CUALQUIER EVENTUALIDAD QUE PUEDA SOBREVENIR Y AFECTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO.
- SUSCRIBIR, LAS ACTAS, DE INICIO, DE RECIBO A SATISFACCIÓN, TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN OPORTUNAMENTE, DE ACUERDO CON LAS NORMAS LEGALES VIGENTES Y CON LAS ESTIPULACIONES CONTRACTUALES. EL ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO, CUANDO HAYA LUGAR A ELLO, DEBERÁ ADJUNTAR LOS CORRESPONDIENTES SOPORTES (CERTIFICACIÓN DE PAGOS, INFORME FINAL DE ACTIVIDADES, CERTIFICADO DE RECIBO DEFINITIVO A SATISFACCIÓN SUSCRITO POR EL SUPERVISOR, PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN SI ES PERSONA NATURAL, SI ES PERSONA JURÍDICA CERTIFICACIÓN DEL PAGO EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL O REVISOR FISCAL, SEGÚN CORRESPONDA, ORIGINAL DE LA FACTURA SI PERTENECE AL RÉGIMEN COMÚN).
- LAS DEMÁS QUE SE SEÑALEN EN LA LEY PARA ESTE TIPO DE CONTRATOS Y LAS QUE SE DERIVEN DE SU NATURALEZA QUE GARANTICEN SU CORRECTA EJECUCIÓN.

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

- TENER UN REGISTRO DETALLADO Y ACTUALIZADO, SOBRE EL ESTADO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTAR INFORMES EL INFORME DE EJECUCIÓN PREVIO AL PAGO.
- ADELANTAR TODAS LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO EN CONDICIONES DE OPORTUNIDAD, EFICIENCIA Y CALIDAD, BAJO LAS CONDICIONES ECONÓMICAS, TÉCNICAS Y FINANCIERAS ESTIPULADAS EN LAS CLÁUSULAS CORRESPONDIENTES Y DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES EXIGIDAS POR EL MUNICIPIO EN LOS ESTUDIOS PREVIOS Y EL PROYECTO PRESENTADO Y APROBADO, LAS CUALES HACEN PARTE VINCULANTE DEL CONTRATO.
- COMUNICAR AL MUNICIPIO A TRAVÉS DEL SUPERVISOR, DENTRO DE LAS VEINTICUATRO (24) HORAS SIGUIENTES AL COMPORTAMIENTO DEL HECHO O CIRCUNSTANCIAS QUE PUEDAN INCIDIR EN LA NO OPORTUNA O DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO O QUE PUEDAN PONER EN PELIGRO LOS INTERESES LEGÍTIMOS DEL MUNICIPIO.
- COMUNICAR AL MUNICIPIO, DENTRO DEL DÍA HÁBIL SIGUIENTE A CONOCIDA SU EXISTENCIA, CUALQUIER CAUSAL DE INCOMPATIBILIDAD O INHABILIDAD SOBREVINIENTE.
- SUMINISTRAR AL MUNICIPIO TODA LA DOCUMENTACIÓN, LA GENERADA POR LAS PARTES EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO, AL MOMENTO QUE SEA REQUERIDA POR LA ENTIDAD.
- CUMPLIR CON LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y DE LA OFICINA GESTORA.

- 7. CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DE CARÁCTER LABORAL ADQUIRIDAS CON EL PERSONAL A SU CARGO CONTRATADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
- 8. CUMPLIR CON INDEPENDENCIA Y AUTONOMÍA TÉCNICA EL SERVICIO, EN EL PLAZO PREVISTO EN EL CONTRATO.
- 9. CUMPLIR (CUANDO APLIQUE) PARA CADA UNO DE LOS BIENES SUMINISTRADOS CON LAS NORMAS AMBIENTALES, DE TAL FORMA, QUE LOS ELEMENTOS ENTREGADOS NO ATENTEN CONTRA EL MEDIO AMBIENTE NI SALUD DE LAS PERSONAS QUE LOS MANIPULEN.
- 10. GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS ADQUIRIDOS DE TAL MANERA QUE SE CONSERVEN SUS CARACTERÍSTICAS EN CONDICIONES NORMALES DE ALMACENAMIENTO.
- 11. CUMPLIR CON LAS NORMAS SOBRE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIONES, RIESGOS LABORALES) ASÍ COMO PARAFISCALES, RESPECTO DEL PERSONAL UTILIZADO EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO.
- 12. SUSCRIBIR A LA TERMINACIÓN DEL PRESENTE CONTRATO Y LA RESPECTIVA ACTA DE LIQUIDACIÓN
- 13. GARANTIZAR LA INTERCOMUNICACIÓN ENTRE EL CONTRATISTA Y EL SUPERVISOR DEL CONTRATO DESIGNADO POR LA ALCALDÍA, EN FORMA PERMANENTE, CON EL OBJETO DE COORDINAR LOS ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ENTREGA DE LOS EQUIPOS.
- 14. RESPONDER POR CUALQUIER DAÑO QUE SE OCASIONE EN LOS EQUIPOS DURANTE SU INSTALACIÓN.
- 15. CONTAR CON EL EQUIPO TÉCNICO, RECURSO HUMANO TODA LA INFRAESTRUCTURA NECESARIA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO CONTRACTUAL.
- 16. CUMPLIR CON LAS CONDICIONES JURÍDICAS, TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y COMERCIALES PRESENTADAS EN LA PROPUESTA.
- 17. GARANTIZAR LA OPORTUNA, EFICAZ Y EFICIENTE ENTREGA DE LOS EQUIPOS Y DEMÁS SERVICIOS CONTRATADOS Y RESPONDER POR SU CALIDAD, SIN PERJUICIO DE LA RESPECTIVA GARANTÍA.
- 18. MANTENER A LA ALCALDÍA INDEMNEMENTE DE CUALQUIER RECLAMACIÓN QUE SURJA CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.
- 19. CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO PARA EL EFECTO EN EL ARTÍCULO 50 DE LEY 789 DE 2002, Y LA LEY 828 DE 2003. EL INCUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACIÓN SERÁ CAUSAL DE MULTAS Y CADUCIDAD DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS VIGENTES.
- 20. LA DEMÁS CONTENIDAS EN EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 80 DE 1993 Y TODAS AQUELLAS EMANADAS DE LA NATURALEZA Y ESENCIA DEL CONTRATO, DE ACUERDO A LAS NORMAS LEGALES VIGENTES, LA PROPUESTA PRESENTADA Y LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES HARÁN PARTE INTEGRAL DEL FUTURO CONTRATO.

21. PLAZO TENTATIVO

EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL OBJETO DE LOS LOTES I, LOTES II, LOTE III Y LOTES IV, SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026 O HASTA AGOTAR PRESUPUESTO; SIN EXCEDER LA VIGENCIA FISCAL 2026, PREVIO CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DISPUESTOS EN EL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993.

22. RELACIÓN DE ASPECTOS PRESUPUESTALES

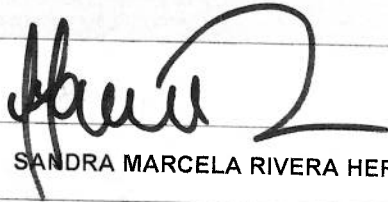
RUBRO PRESUPUESTAL	La afectación presupuestal para la presente Contratación se solicitará por:	
	<u>LOTE I: MEDICAMENTOS VETERINARIOS</u>	
	RUBRO:2.3.2.02.02.008.2024680010165.1.4501061.83590.201 (\$ 843.250.000,00)	
	Nombre Rubro: OTROS SERVICIOS VETERINARIOS Fuente: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ACTUAL 201	
	<u>LOTE II: INSUMOS VETERINARIOS</u>	
	RUBRO:2.3.2.02.02.008.2024680010165.1.4501061.83590.201 (\$395 000 000,00)	
	Nombre Rubro: OTROS SERVICIOS VETERINARIOS 201	

	Fuente: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ACTUAL 201 <u>LOTE III: ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL</u> RUBRO: 2.3.2.02.02.008.2024680010165.1.4501061.83590.201 (\$150.000.000,00) Nombre Rubro: OTROS SERVICIOS VETERINARIOS 201 Fuente: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ACTUAL 201 <u>LOTE IV: ALIMENTO CONCENTRADO</u> RUBRO:2.3.2.02.02.008.2024680010165.1.4501061.83590.20 (\$ 235.765.000,00) Nombre Rubro: OTROS SERVICIOS VETERINARIOS 201Fuente: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ACTUAL 201 RUBRO:2.3.2.02.02.008.2024680010165.1.4501063.83590.201 (\$140 000.000,00) Nombre Rubro: OTROS SERVICIOS VETERINARIOS Fuente: RECURSOS PROPIOS VIGENCIA ACTUAL 201 Razón por la cual se solicitará a la Secretaría de Hacienda expedir el Certificado de Disponibilidad Presupuestal correspondiente.
VALOR LÍMITE DEL GASTO SEGÚN RUBRO PRESUPUESTAL	El valor total se estima en la suma de MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES QUINCE MIL PESOS (\$ 1.764.015.000,00) el cual incluye todos los gravámenes nacionales, departamentales y municipales vigentes que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Y se divide en los siguientes lotes: LOTE I, corresponde a la suma de OCHOCIENTOS CUARENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MCTE (\$ 843.250.000,00) el cual se calculó por precio unitario de los MEDICAMENTOS VETERINARIOS necesarios. La suma anterior será de monto agotable y se irá descontando a medida que se vayan despachando los medicamentos por solicitud del supervisor. LOTE II corresponde a la suma de TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES PESOS MCTE (\$395.000.000,00) el cual se calculó por precio unitario de los INSUMOS VETERINARIOS necesarios. La suma anterior será de monto agotable y se irá descontando a medida que se vayan despachando los insumos por solicitud del supervisor. LOTE III corresponde a la suma de CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS MCTE (\$150.000.000,00), el cual se calculó por precio unitario de los ELEMENTOS DE CUIDADO ANIMAL necesarios. La suma anterior será de monto agotable y se irá descontando a medida que se vayan despachando los elementos por solicitud del supervisor. LOTE IV corresponde a la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE (\$ 375.765.000,00) calculado por precio unitario de los ALIMENTO CONCENTRADO requeridos para garantizar la alimentación de caninos y felinos que alberga la UBA. La suma anterior será de monto agotable y se irá descontando a medida que se vayan despachando el alimento concentrado por solicitud del supervisor. El Municipio de Bucaramanga pagará al Contratista por pagos parciales el valor de los medicamentos, elementos e insumos que vayan siendo requeridos por el supervisor del contrato a través del formato – ORDEN DE ENTREGA, anexando la factura, los soportes de entrega firmados por el supervisor del contrato, el informe de actividades y pago de la seguridad social.

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL <i>(Marque con una "X"-Borre esta nota)</i>	FUNCIONAMIENTO		INVERSIÓN	X
NOMBRE PROYECTO DE INVERSIÓN	FORTALECIMIENTO PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA FAUNA EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA			
CÓDIGO BPIN	2024680010165			
LÍNEA ESTRATÉGICA	TERRITORIO SEGURO Y SOSTENIBLE			
PROGRAMA	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana			
META	1. Atender 50,000 animales domésticos (40.000 esterilizaciones, 10.000 atenciones integrales) 2. Apoyar financieramente 24 prestadores de servicio de atención integral			

23. ANEXOS

N/A

24. RESPONSABLES	
FIRMA	
NOMBRE	SANDRA MARCELA RIVERA HERREÑO
CARGO O PROFESIÓN	SUBSECRETARIA DE DESPACHO – ÁREA DE AMBIENTE
ELABORÓ:	PROYECTÓ ASPECTOS TÉCNICOS: ALVARO ARTURO ESTUPIÑAN PINZON – REFERENTE UBA CPS SSAB ORIGINAL FIRMADO